



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INTERVENCIÓN GENERAL

**RESULTADOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA
INTERVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015
INFORME DEL SERVICIO FISCAL DE INGRESOS**

Id. document: jHJC rQIQ kUTO Mkzo 7qtg wtRg i8Y =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



RESULTADOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015. INFORME DEL SERVICIO FISCAL DE INGRESOS.

ÍNDICE

I. Introducción.....	6
II. La gestión de los ingresos.....	8
1. El análisis de los conceptos de ingreso objeto de informe.....	8
A) Los tributos (I): los impuestos.....	8
a) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, incluidos los bienes inmuebles de características especiales.....	8
b) El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.....	10
c) El Impuesto sobre Actividades Económicas.....	11
d) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.....	13
e) El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.....	14
B) Los tributos (II): las tasas.....	15
a) La tasa por entrada de vehículos.....	15
b) La tasa por retirada de vehículos de la vía pública.....	16
c) La tasa por prestación de los servicios relativos a las actuaciones Urbanísticas.....	17
d) La tasa por los servicios de alcantarillado.....	18
C) Las transferencias y subvenciones.....	20
a) Transferencias y subvenciones del ejercicio corriente.....	20
1. Participación en los Tributos del Estado. Nuevo modelo de financiación de las entidades locales.....	20

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b) Transferencias y subvenciones de ejercicios cerrados.....	25
1. Anulación de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	29
2. Reintegro de subvenciones	29
3. Compensaciones con la Diputación Provincial de Valencia.....	30
c) Trámite y control de transferencias y subvenciones.....	31
d) El nivel de ejecución de las subvenciones.....	32
D) Otros ingresos.....	33
a) Las multas por infracciones de tráfico.....	33
b) Las multas por infracciones urbanísticas.....	34
c) Otras multas y sanciones.....	35
2. Los beneficios fiscales.....	36
A) La bonificación del 2% de la cuota por domiciliación bancaria.....	36
B) Los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	37
III. El control interno de los ingresos.....	38
1 .La función interventora. Incidencias. Anomalías	38
2.El control financiero permanente.....	40
A) La fiscalización posterior de los ingresos.....	40
B) Los informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares..	45
C)El control de la gestión en período ejecutivo de cobro.....	46
D) El control sobre determinados cánones y otros ingresos.....	59
E) El control del pendiente de cobro.....	60
F) La evolución del pendiente de cobro, la evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados, y la evolución de la morosidad.....	61
a) La evolución del pendiente de cobro.....	61

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b) La evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados.....	63
c) La evolución de la morosidad.....	63
IV. Resumen y conclusiones.....	67
1. La gestión de los ingresos.....	67
A) Los tributos (I): los impuestos.....	67
B) Los tributos (II): las tasas.....	68
C) Las transferencias y subvenciones.....	69
D) Otros ingresos.....	71
E) Los beneficios fiscales.....	72
2. El control interno de los ingresos.....	72
A) La función interventora. Incidencias. Anomalías.....	72
B) Control financiero permanente.....	73
a) La fiscalización posterior de los ingresos.....	73
b) Los informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.....	74
c) El control de la gestión en período ejecutivo de cobro.....	75
d) El control sobre determinados cánones y otros ingresos.....	75
e) El control del pendiente de cobro.....	76
f) La evolución del pendiente de cobro, la evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados, y la evolución de la morosidad.....	77

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Anexo 1. Cuadro del estado de ejecución del Presupuesto a 31-12-2015. Ejercicio corriente.

Anexo 2. Cuadros de los conceptos objeto de auditoría.

Anexo 3. Informes de fiscalización posterior.

Anexo 4. Cuadros-resumen de los procesos de fiscalización posterior.

Anexo 5. Informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Anexo 6. Informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro.

Anexo 7. Cuadro-resumen del control financiero de determinados cánones y otros ingresos.

Anexo 8. Documentación de los procedimientos de control financiero de determinados cánones y otros ingresos.

Anexo 9. Documentación de los procedimientos de control financiero del pendiente de cobro.

Anexo 10. Cuadros de la evolución del pendiente de cobro, la evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados, y la evolución de la morosidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



RESULTADOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015. INFORME DEL SERVICIO FISCAL DE INGRESOS.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Actuación de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia para el ejercicio 2016, del que quedó enterada la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2015, dispone en el apartado 9, bajo la rúbrica “Presentación de los resultados del Plan de Actuación de la Intervención”, que:

“...A) De conformidad con lo establecido en la Base 81.6 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, anualmente, en la misma sesión de Pleno en la que se someta a aprobación la Cuenta General de la entidad, la IGAV dará cuenta de los siguientes informes:

...//...

b) Informe del Servicio Fiscal de Ingresos sobre las principales anomalías en ingresos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 218 del TRLRHL, así como las observaciones y conclusiones que se deriven de las actuaciones de fiscalización posterior, de acuerdo con el artículo 219.4 del TRLRHL. Dicho informe incluirá asimismo un análisis del comportamiento de los principales ingresos y los resultados que se deriven de las actuaciones de control financiero previstas... en materia de ingresos...”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Actuación se ha elaborado el presente informe que se estructura en tres grandes apartados. El primero, dedicado a la gestión de los ingresos. El segundo, al control interno de los ingresos. Y el tercero y último, a resumen y conclusiones.

A la gestión de los ingresos se dedican dos apartados. En el primero se analizan los conceptos de ingreso objeto del informe, distinguiendo entre tributos (impuestos y tasas), transferencias y subvenciones, y otros ingresos. La parte correspondiente a transferencias y subvenciones ha sido elaborada por el Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas.

El segundo se refiere a los beneficios fiscales, y considera tanto la bonificación del 2% de la cuota por domiciliación bancaria como las bonificaciones y exenciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



El estudio de cada uno de los conceptos objeto del informe se ha estructurado en dos apartados: el primero, dedicado al ejercicio corriente; y, el segundo, a los ejercicios cerrados.

El ejercicio corriente se analiza contemplando los siguientes aspectos: a) Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos; b) Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido; y c) Pendiente de cobro.

Por otra parte, para analizar cada uno de los conceptos se han obtenido unos indicadores comunes que ponen en relación: los derechos reconocidos líquidos con las previsiones presupuestarias; las bajas con los derechos reconocidos brutos; la recaudación bruta con los derechos reconocidos líquidos; el pendiente de cobro con los derechos reconocidos líquidos; y, tratándose de ejercicios cerrados, las bajas, la recaudación y el pendiente de cobro con el saldo inicial de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Finalmente, señalar que se ha mantenido la metodología de ejercicios anteriores, partiendo del estado de ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2015, y basándonos en la información obtenida a través del SIEM/SIGT.

El segundo bloque se dedica al control interno de los ingresos, y recoge la actividad del Servicio Fiscal de Ingresos durante el ejercicio 2015 desarrollada según lo dispuesto en el Plan de Actuación de la Intervención General para dicho ejercicio, del que quedó enterada la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2014.

La actividad del Servicio Fiscal de Ingresos se centra en el control interno de los ingresos no finalistas, es decir, de los ingresos no afectados a un determinado gasto. El control interno de los ingresos se trata en dos apartados, asumiendo la estructura y terminología utilizadas en el Plan de Actuación para 2016. El primer apartado se dedica a la función interventora y el segundo al control financiero permanente.

El control interno en materia de ingresos se realiza con carácter general a través del ejercicio de la función interventora, es decir, mediante fiscalización previa a la adopción del acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el art. 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL). En este apartado nos referimos también a las incidencias y anomalías detectadas y, respecto de estas últimas, a los supuestos concretos en que se ha omitido el preceptivo informe de fiscalización previa.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Servicio Fiscal de Ingresos también realiza otras tareas de control interno. En particular, se realizan los siguientes trabajos de control financiero permanente: la fiscalización posterior del reconocimiento del derecho de determinados ingresos; los informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares; el control de la gestión en período ejecutivo de cobro; el control sobre

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



determinados cánones y otros ingresos; el control del pendiente de cobro; y la emisión de informes sobre la evolución del pendiente de cobro, la recaudación y la morosidad.

El tercer y último bloque del informe se dedica a resumen y conclusiones.

II. LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS

1. El análisis de los conceptos de ingreso objeto de informe

A) Los tributos (I): los impuestos

a) El Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza urbana, incluidos los bienes inmuebles de características especiales

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Examinado el estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos a 31-12-2015 se observa que los derechos reconocidos brutos ascienden a 215.641.313,38€, de los que 4.500.851,22€ corresponden al Impuesto sobre Bienes inmuebles de características especiales (en adelante BICES). Del importe total, 209.343.196,87€ (97,08%) corresponden a valores en recibo de la matrícula y 6.298.116,51€ (2,92%) a ingresos notificados e ingresos previos.

Tal y como se observa en la siguiente tabla, se mantiene la evolución positiva del importe de la matrícula, situándose en el 0,73% el incremento en 2015 respecto del ejercicio anterior.

<u>Ejercicio</u>	<u>Nº recibos</u>	<u>Importe</u>
2000	549.304	103.004.613,33€
2001	559.759	109.730.319,21€
2002	570.102	117.162.577,93€
2003	582.505	124.282.323,78€
2004	596.652	134.081.561,70€
2005	608.991	154.508.909,48€
2006	618.158	163.341.502,39€
2007	622.479	168.012.209,81€
2008	628.983	170.933.915,45€
2009	635.700	178.841.885,74€
2010	639.432	183.385.325,79€
2011	653.968	184.699.379,33€
2012	661.884	204.543.743,99€
2013	666.910	206.899.858,42€
2014	670.180	207.819.399,02€
2015	672.112	209.343.196,87€

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



El importe de las bajas que figuran en el estado de ejecución del Presupuesto (4.613.061,32€) supone el 2,14% de los derechos reconocidos brutos, porcentaje ligeramente inferior al del ejercicio anterior (2,24%). Este importe comprende la bonificación del 2% por domiciliación bancaria que asciende a 2.848.802,88€ (10.083,80€ corresponden a BICES).

Los derechos reconocidos líquidos ascienden a 211.028.252,06€, lo que supone un decremento del 2,76% en relación con el ejercicio 2014 (217.013.985,15€), representando un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 100,48% (210.010.000,00€).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

La recaudación bruta se cifra en 190.849.106,46€ (3136.138,35€ -1,64%- corresponden a BICES). Este importe representa un porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos del 90,44%, notablemente superior al 84,27% registrado en el ejercicio anterior.

Del total recaudado, 189.023.200,08€ corresponden a la matrícula y 1.815.527,07€ a ingresos notificados, representando el 99,04% y el 0,95%, respectivamente. El importe restante (10.379,31€) corresponde a ingresos previos.

Se observa en el estado de ejecución del Presupuesto a 31-12-2015 un importe total de devoluciones de 884.311,77€.

El recaudado líquido asciende a 189.964.794,69€, lo que representa un incremento del 4,53% respecto al ejercicio 2014 (181.730.231,01€).

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro asciende a 20.179.145,60€ (1354.629,07€ -6,71%- corresponden a BICES). Este importe supone el 9,56% sobre los derechos reconocidos líquidos, inferior en más de 6 puntos porcentuales al del ejercicio 2014 (15,73%).

2. Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios cerrados, de 2001 a 2014, totalizan 84.962.663,79€.

La recaudación asciende a 22.467.205,86€ y el pendiente de cobro a 59.731.714,58€, representando el 26,44% y el 70,30% respectivamente, sobre el saldo inicial pendiente.

Para ejercicios cerrados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana el total de derechos anulados, correspondientes a liquidaciones/recibos de los años 2001 a 2014, asciende a 2.763.743,35€, representando el 3,25% del saldo inicial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b) El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Los derechos reconocidos brutos ascienden a 37.192.124,44€. El 97,15% corresponde a valores en recibo de la matrícula (36.130.947,98€), y el 2,23% a autoliquidaciones (829.403,85€). El resto corresponde a ingresos notificados (196.160,92€) e ingresos previos (35.611,69€).

De la evolución de la matrícula, tal y como se refleja en la siguiente tabla, se observa que la tendencia alcista registrada desde el año 2000 se rompe a partir del ejercicio 2008. En los siete últimos años ha disminuido el número de recibos en un 11,42% (56.100 menos) y el importe de la matrícula en un 13,13% (5.462.450,38€ menos).

<u>Ejercicio</u>	<u>Nº recibos</u>	<u>Importe</u>
2000	401.738	27.393.590,40€
2001	424.345	29.542.543,49€
2002	439.843	30.468.506,53€
2003	450.272	31.837.655,89€
2004	457.008	33.513.292,40€
2005	458.337	35.156.704,61€
2006	470.665	37.241.245,32€
2007	482.938	39.633.100,79€
2008	491.190	41.593.398,36€
2009	487.350	41.149.741,92€
2010	477.684	40.016.945,33€
2011	471.149	39.331.175,26€
2012	461.177	38.341.450,11€
2013	450.990	37.229.387,53€
2014	438.171	36.876.027,07€
2015	435.090	36.130.947,98€

El importe de las bajas que figura en el estado de ejecución del Presupuesto (393.899,88€), supone el 1,06% de los derechos reconocidos brutos, porcentaje similar al del ejercicio anterior (1,15%). Este importe comprende la bonificación del 2% por domiciliación bancaria que asciende a 322.982,16€.

Los derechos reconocidos líquidos ascienden a 36.798.224,56€, lo que supone un decremento del 1,94% en relación con el ejercicio 2014 (37.527.889,21€). Representan un índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias (37.520.000,00€) del 98,08%.

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

El recaudado bruto asciende en 2015 a 23.515.931,33€, representando el 63,91% de los derechos reconocidos líquidos. Desde el año 2005 este índice ha registrado un descenso de más de trece puntos porcentuales (del 77,47% al 63,91%).

Del total recaudado, 22.587.209,70€ (96,05%) corresponden a la matrícula y 829.403,85€ (3,53%) a autoliquidaciones. La recaudación se completa con 63.706,09€ (0,27%) correspondientes a ingresos notificados y 35.611,69€ provenientes de ingresos previos.

El importe total de devoluciones asciende a 86.537,16€. Deducidas las devoluciones, resulta un recaudado líquido de 23.429.394,17€, lo que supone un decremento del 17,53% respecto al ejercicio 2014 (28.411.230,11€).

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a final de 2015 asciende a 13.282.293,23€, que supone el 36,09% sobre los derechos reconocidos líquidos. En coherencia con lo señalado en el apartado anterior, este índice ha sufrido un aumento de más de 13 puntos porcentuales desde el ejercicio 2005 (del 22,53% al 36,09%).

2. Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios anteriores (desde 2001 hasta 2014) suman 41.305.812,58€. El 0,73% (300.371,17€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 13,41% (5.538.600,54€), y quedando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 85,86% (35.466.840,87€).

c) El Impuesto sobre Actividades Económicas

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Los derechos reconocidos brutos suman 20.045.378,64€. Del total de derechos reconocidos, 15.564.929,79€ (77,65%) corresponden a valores en recibo de la matrícula, 724.204,00€ (3,61%) a ingresos notificados y 3.756.244,85€ (18,74%) a otros contraídos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



De la evolución de la matrícula, según la siguiente tabla, se observa un significativo descenso desde el ejercicio 2009 tanto en el número de recibos (2.804 menos, que supone un decremento del 27,84%) como en su importe (4.261.797,11€ menos, que representan un descenso del 21,50%).

<u>Ejercicio</u>	<u>Nº recibos</u>	<u>Importe</u>
2003	8.691	10.521.396,28€
2004	9.615	10.980.519,94€
2005	9.290	13.136.198,31€
2006	9.337	13.531.746,47€
2007	9.559	13.793.879,28€
2008	9.996	14.627.215,16€
2009	10.071	19.826.726,90€
2010	9.576	19.144.848,85€
2011	9.007	19.048.248,93€
2012	8.656	18.117.984,25€
2013	8.301	17.681.804,33€
2014	7.657	16.373.708,22€
2015	7.267	15.564.929,79€

El importe de las bajas que figura en el estado de ejecución del Presupuesto (233.919,56€), supone el 1,17% de los derechos reconocidos brutos, porcentaje ligeramente inferior al del ejercicio anterior (1,99%). Este importe comprende la bonificación del 2% por domiciliación bancaria que asciende a 173.280,94€.

Los derechos reconocidos líquidos ascienden a 19.811.459,08€, lo que supone un decremento del 10,53% en relación con el ejercicio anterior (22.142.379,97€) y representando un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 92,58% (21.400.000,00€).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

La recaudación bruta por el Impuesto sobre Actividades Económicas ascendió a 16.093.562,97€, que supone un porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos del 81,23%, más de siete puntos porcentuales por debajo del registrado en el ejercicio 2014 (88,84%).

Del total recaudado, 11.870.722,55€ (73,76%) corresponden a la matrícula, 466.595,57€ (2,90%) a ingresos notificados, y, por último, 3.756.244,85€ (23,34%) a otros contraídos, entre los que se encuentran las cuotas nacionales y provinciales del Impuesto.

El importe total de devoluciones del estado de ejecución del Presupuesto a 31-12-2015 asciende a 272.701,31€, importe inferior al registrado en el ejercicio anterior (302.089,93€).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Deducidas las devoluciones, resulta un recaudado líquido de 15.820.861,66€, lo que supone un decremento del 18,32% respecto al ejercicio 2014 (19.368.191,82€).

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del Impuesto sobre Actividades Económicas se cifra en 3.717.896,11€, y representa el 18,77% sobre los derechos reconocidos líquidos. Este indicador es superior en más de siete puntos al del ejercicio 2014 (11,16%).

2 Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios anteriores, 2001 a 2014, totalizan 10.768.158,72€. Para el ejercicio y el concepto que nos ocupa, nos encontramos con unos importes de 1.775.737,25€ de recaudado y 8.864130,12€ de pendiente de cobro, representando el 16,49% y el 82,32%, respectivamente, sobre el saldo inicial pendiente.

El total de derechos anulados asciende a 128.291,35€, y representa un 1,19% sobre el saldo inicial.

3. Recargo provincial

En el ejercicio 2015 fue aprobada una liquidación del recargo provincial a favor de la Diputación Provincial de Valencia:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un total líquido de:
 Intereses de demora I.A.E..... 7.187,47€
 Actividades Económicas..... 2.294.604,46€
 del que, una vez deducidas las compensaciones, quedó una cantidad a ingresar de 1.671.953,21€.

d) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

1.- Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Examinado el estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos a 31-12-2015 se observa que los derechos reconocidos brutos ascienden a 4.450.807,47€.

Durante este ejercicio el importe cobrado por autoliquidaciones asciende a un total de 3.241.008,94€, lo que supone un 72,82% sobre los derechos reconocidos brutos. El resto corresponde fundamentalmente a liquidaciones notificadas, que se practican por no haberse presentado la autoliquidación en plazo, o por haberse presentado por importe inferior.

En el ejercicio auditado se han anulado derechos por importe de 22.452,83€, lo que supone un 0,50% sobre los derechos reconocidos brutos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Al cierre del ejercicio los derechos reconocidos líquidos sumaron 4.428.354,64€, no alcanzando las previsiones presupuestarias (5.800.000,00€) y suponiendo un decremento del 20,87% en relación con el ejercicio precedente (5.596.623,86€ en 2014).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

La recaudación bruta ascendió a 3.476.677,94€, representando un 78,51% sobre los derechos reconocidos brutos, índice superior en más de quince puntos porcentuales al del ejercicio 2014 (62,95%).

Mediante autoliquidaciones se recaudaron 3.241.008,94€, que suponen el 93,22% del total recaudado; mientras que 235.593,01€ (6,78%) se recaudaron a través de ingresos notificados. El importe restante (75,99€) corresponde a ingresos previos.

Las devoluciones durante 2015 sumaron 196.716,47€. Deducidas las devoluciones, resulta un recaudado líquido de 3.279.961,47€.

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del ejercicio ha sido de 951.676,70€, representando un 21,49% sobre los derechos reconocidos líquidos. El pendiente de cobro es inferior, tanto en términos absolutos como relativos, al registrado en el ejercicio 2014 (2.073.776,23€, el 37,05%).

2. Ejercicios cerrados

El total de saldos iniciales pendientes de ejercicios cerrados (desde 2001 hasta 2014), asciende a 13.883.141,43€. El 4,38% (608.48470€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 47,61% (6.609.955,87€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 48,01% (6.664.700,86€).

e) El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Examinado el estado de ejecución del presupuesto de ingresos a 31-12-2015, se observa que los derechos reconocidos brutos ascienden a 32.330.338,41€.

Durante el año 2015 se aprobó la anulación de derechos reconocidos en el propio ejercicio por importe de 222.061,51€ (el 0,69% de bs derechos reconocidos brutos).

Los derechos reconocidos líquidos sumaban 32.108.276,90€ al cierre del ejercicio, superando las previsiones presupuestarias (21.000.000,00€). Se observa un

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



incremento del 37,77% en la cifra de derechos reconocidos líquidos respecto del ejercicio anterior (23.306.489,34€ en 2014).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido.

La recaudación bruta del ejercicio se cifra en 28.716.632,48€. La mayor parte se recaudó a través de autoliquidaciones (26.383.881,44€), que suponen el 91,88% de la recaudación bruta total.

El porcentaje de recaudación bruta sobre derechos reconocidos líquidos es del 89,44%, suponiendo casi 6 puntos porcentuales más que el del ejercicio 2014 (83,84%).

El importe total de devoluciones del estado de ejecución del Presupuesto a 31-12-2015 asciende a 860.652,41€.

Detraídas las devoluciones la recaudación líquida asciende a 27.855.980,07€, lo que representa un incremento del 43,68% respecto al ejercicio 2014 (19.387.402,68€).

c') Pendiente de cobro.

El pendiente de cobro del impuesto que nos ocupa a final de 2015 asciende a 3.391.644,42€, que supone el 10,56% sobre los derechos reconocidos líquidos. El pendiente de cobro es inferior, tanto en términos absolutos como relativos, al registrado en el ejercicio 2014 (3.766.746,53€, el 16,16%).

2. Ejercicios cerrados

De acuerdo con los datos contenidos en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2015, el saldo inicial pendiente de ejercicios anteriores, de 2001 a 2014, en relación al concepto que nos ocupa totaliza un importe de 11.806.714,51€. El 1,29% (151.871,38€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 11,74% (1.386.147,61€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 86,97% (10.268.695,52€).

B) Los tributos (II): las tasas

a) La tasa por entrada de vehículos

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Los derechos reconocidos brutos ascienden a 5.242.763,47€. La mayor parte corresponde a la matrícula-padrón, constituida por 10.408 liquidaciones por valor de 5.056.957,58€, representando el 96,46% del total de dichos derechos. El resto se distribuye entre ingresos previos e ingresos notificados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Durante el 2015 se anularon derechos por un importe de 91.822,66€, representando el 1,75% de los derechos reconocidos brutos. Este importe comprende la bonificación del 2% por domiciliación bancaria que asciende a 59.733,44€ sobre un importe domiciliado de 2.986.672,00€.

Los derechos reconocidos líquidos suman 5.150.940,81€ lo que supone un índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias del 101,80% (5.060.000,00€), superando en un 1,12% los derechos líquidos del ejercicio anterior (5.093.963,91€).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

El recaudado bruto asciende a 4.782.300,69€. El 97,30% corresponde a los cobros por matrícula (4.653.241,56€). El porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos alcanza el 92,84%.

Deducidas las devoluciones (16.564,98€) resulta un recaudado líquido de 4.765.735,71€.

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del ejercicio ha sido de 368.640,12€, lo que supone un 7,16% sobre los derechos reconocidos líquidos.

2. Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios cerrados (desde 2001 a 2014) suman 1.529.853,93€. El 1,14% se dio de baja durante el año (17.469,77€), recaudándose el 12,82% (196.187,74€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 86,03% (1.316.196,42€).

b) La tasa por retirada de vehículos de la vía pública

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos.

Los derechos reconocidos brutos del ejercicio 2015 ascienden a 4.294.547,01€.

En este ejercicio se han anulado 5.336,69€, lo que supone un 0,12% de los derechos reconocidos brutos.

Deducidas las bajas, resultan unos derechos reconocidos líquidos de 4.289.210,32€, suponiendo este año una disminución del 19,93% respecto de los derechos liquidados en el ejercicio precedente (5.357.077,71€). El índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias (7.000.000,00€) se cifra en el 61,27%.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

El recaudado bruto, que asciende a 4.280.974,09€, representa un porcentaje de recaudación real del 99,81% sobre los derechos reconocidos líquidos.

Las devoluciones a Presupuesto por este concepto han supuesto la cantidad de 20.506,54€, resultando un recaudado líquido de 4.260.467,55€.

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del ejercicio ha sido de 8.236,23€, lo que supone un 0,19% sobre los derechos reconocidos líquidos.

2. Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios anteriores (desde 2004 a 2014) se cifraban en 3.297.916,39€.

En 2015 se recaudó un 0,12% (3.991,57€).

Al cierre del ejercicio quedó un pendiente de cobro del 99,88% (3.293.846,78€) de los que 3.282.237,00€ corresponden al ejercicio 2014.

c) La tasa por la prestación de servicios relativos a las actuaciones urbanísticas

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Los derechos reconocidos brutos suman 2.252.491,05€ El 96,45% corresponde a autoliquidaciones (2.172.491,80€). El resto corresponde a ingresos previos (35.734,41€) y a ingresos notificados (44.264,84€).

En el ejercicio se han anulado derechos por importe de 10.616,36€, lo que supone un 0,47% sobre los derechos reconocidos brutos.

Deducidas las bajas, resultan unos derechos reconocidos líquidos de 2.241.874,69€, representando un incremento del 22,2% respecto de los derechos liquidados en el ejercicio anterior (1.834.347,48€) y suponiendo un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 131,87% (1.700.000,00€).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

El total recaudado asciende a 2.226.186,02€, que representa el 99,30% de los derechos reconocidos líquidos, porcentaje superior al registrado en los ejercicios anteriores (94,63% en 2014, 93,88% en 2013 y 90,78% en 2012).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Como es habitual, la mayor parte de la recaudación proviene de las autoliquidaciones (2.172.491,80€), que suponen el 97,59% del total recaudado. El resto corresponde a ingresos previos, 35.734,41€ (1,60%) y a ingresos notificados, 17.959,81€ (0,81%).

Las devoluciones durante el 2015 ascendieron a 34.759,45€. Deducidas las devoluciones, se obtiene un recaudado líquido de 2.191.426,57€, lo que supone un incremento del 29,19% respecto al importe registrado en el ejercicio anterior (1.696.245,97€).

c) Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del ejercicio suma 15.688,67€ lo que supone un 0,70% sobre los derechos reconocidos líquidos. Este indicador se ha visto reducido sensiblemente en relación con los ejercicios anteriores (5,37% en 2014, 6,12% en 2013 y 9,22% en 2012).

2. Ejercicios cerrados

De acuerdo con los datos contenidos en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2015, el saldo inicial de derechos reconocidos de ejercicios cerrados (de 2001 a 2014) se cifraba en 565.816,03€. El 5,98% (33.828,87€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 24,73% (139.932,10€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 69,29% (392.055,06€).

d) La tasa por los servicios de alcantarillado

1. Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

Si examinamos el estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos a 31-12-2015, se observa que el reconocimiento de derechos brutos asciende a 12.889.468,10€. El 99,28%, esto es, 12.797.066,03€, corresponde a la Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA), de los que 1.841.066,03€ corresponden a las liquidaciones definitivas del 2º Semestre de 2013, 1º y 2º Semestre de 2014 y 1º Semestre de 2015. El resto a ingresos corresponden a notificados y a ingresos previos.

En este ejercicio se han anulado derechos por un importe de 170,62€.

Los derechos reconocidos líquidos suman 12.889.297,48€, representando un incremento del 16,45% sobre los liquidados en el ejercicio anterior (11.068.386,00€), y del 13,46% sobre las previsiones presupuestarias cifradas en 11.360.000,00€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido.

El recaudado bruto asciende a 11.814.570,55€, y supone, como es habitual, un alto porcentaje de recaudación sobre los derechos reconocidos líquidos: el 91,66%.

El 99,48% de la recaudación (11.752.593,11€) corresponde a EMIVASA:

- 9.925.481,94€ se deben a los pagos mensuales que EMIVASA realiza al Ayuntamiento (el producto estimado de la recaudación), los cuales se contraen (se reconocen derechos) y aplican (se recaudan) simultáneamente, a excepción del mes de diciembre que se recauda en el ejercicio siguiente. En cambio, aunque se procede a contraer por el Servicio de Contabilidad el 3,58% de gestión de cobro más el I.V.A., estas cantidades no se recaudan en el mismo acto sino por compensación; y
- 1.827.111,17€ corresponden, como ya se ha dicho, a las liquidaciones del segundo semestre del ejercicio 2013, 1º y 2º semestre del 2014 y 1º semestre del 2015.

La recaudación por ingresos notificados asciende a 35.065,81€, y la correspondiente a ingresos previos a 26.911,63€.

Las devoluciones por este concepto ascienden a 923,95€, resultando un recaudado líquido de 11.813.646,60€.

c') Pendiente de cobro

El pendiente de cobro del ejercicio ha sido de 1.074.726,93€, que representa el 8,34% de los derechos reconocidos líquidos.

La mayor parte del pendiente de cobro corresponde fundamentalmente a la liquidación de Diciembre de 2015 de EMIVASA, que asciende a 872.493,98€ contraída en el último mes del año (al ser una entrega a cuenta igual para todos los meses, y por tanto, conocida con anterioridad), y recaudada en el ejercicio siguiente.

2. Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios anteriores (desde 2001 a 2014) suman 1.718.135,88€. El 0,02% (424,74€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 65,68% (1.128.471,56€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 34,30% (589.239,58€).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



C) Las transferencias y subvenciones.

Los capítulos IV y VII del Presupuesto de Ingresos recogen los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes (Cap. IV) o de capital (Cap. VII). Se incluyen en el presente informe los cuadros correspondientes al Estado de ejecución presupuestaria de estos conceptos tanto del ejercicio corriente objeto de informe (cuadros en anexo) como de ejercicios cerrados (cuadros insertos en el texto).

Se analiza en este apartado la ejecución presupuestaria de los referidos capítulos dedicando una especial atención a: la participación del municipio de Valencia en los tributos del Estado y la evolución de las transferencias por este concepto de los ejercicios 2004 a 2015, el nivel de ejecución de los compromisos de ingreso por subvenciones, la anulación de derechos y las devoluciones de ingresos y, en general, las principales incidencias en la gestión de estos ingresos.

Las actuaciones de control de los ingresos por transferencias y subvenciones y demás recursos afectados se realizan desde noviembre del año 2014 por el actual Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas, habiéndose integrado la Sección de Recursos Especiales del Servicio Fiscal de Ingresos en la Sección de Control Contable del mismo.

a) Transferencias y subvenciones del ejercicio corriente.

Los ingresos por transferencias y subvenciones (328.591.019,90€) constituyen el 30,31% del total de derechos reconocidos líquidos del ejercicio 2015 (1.083.962.423,53€), correspondiendo el 30,23% a operaciones corrientes (327.714.541,98 €) y el 0,08% a operaciones de capital (876.477,92€). El resumen de la ejecución presupuestaria de los capítulos IV y VII del presupuesto objeto de la presente auditoria, se incluye en el Anexo 1.

Las anulaciones de derechos se cifran en 1.494,71 € del Capítulo IV en su totalidad. Todas ellas corresponden a correcciones de errores cometidos en la anotación en contabilidad de derechos reconocidos a través de actos administrativos, que se realiza de forma manual.

Por su especial relevancia nos centraremos en el análisis de la participación del municipio de Valencia en los tributos del Estado.

1. Participación en los Tributos del Estado. Nuevo modelo de financiación de las entidades locales.

La participación de los municipios en los tributos del Estado se rige por lo establecido en los artículos 111 a 121 del TRLRHL. A tenor de lo establecido en dicho texto legal el Estado transfiere anualmente a las Entidades Locales un porcentaje de los rendimientos recaudatorios en los impuestos estatales considerados de mayor potencialidad recaudatoria (IRPF, IVA e Impuestos Especiales sobre fabricación). Se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



completa la financiación con la participación en el Fondo Complementario de Financiación al que acompañan la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) aprobada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre y la compensación adicional por el mismo concepto aprobada por la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

La participación en los tributos del Estado se materializa a través de unas entregas a cuenta mensuales y una liquidación definitiva que se realiza generalmente a mitad del segundo ejercicio posterior. Así en el ejercicio objeto de análisis se practicó la liquidación definitiva correspondiente al año 2013.

Las entregas a cuenta se regulan para cada ejercicio en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado y evolucionan en consonancia con la estimación presupuestaria de los ingresos del Estado.

Los tributos cedidos a las Entidades Locales constituyen un porcentaje de los rendimientos recaudatorios de los tributos estatales que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas. Se aplican a los capítulos I y II del presupuesto municipal, atendiendo a su naturaleza de impuestos directos e indirectos.

El Fondo Complementario de Financiación y las compensaciones derivadas de la reforma del I.A.E. se determinan aplicando un índice de evolución a los importes establecidos en el año base de 2004, con la salvedad de la compensación adicional por la reforma del I.A.E. para la que el año base es el 2006. Dicho índice de evolución se calcula, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 del TRLRHL, por el incremento que experimenten los ingresos del Estado entre el año a que corresponda la participación y el año base. Los ingresos tributarios del Estado (ITE) están constituidos por la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores de Tabaco. Los ingresos en concepto de Fondo Complementario de Financiación y las compensaciones derivadas de la reforma del I.A.E. se aplican al capítulo IV del Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal.

Entregas a cuenta ejercicio 2015.

Globalmente considerados los derechos reconocidos en concepto de entregas a cuenta por la participación en los tributos del Estado, incluida la cesión de tributos, para el ejercicio 2015 (341.384.321,52€) constituyeron el 31,49% del total de derechos reconocidos líquidos del ejercicio (1.083.962.423,53€) y el 44,32% del total de los derechos líquidos por operaciones corrientes (770.295.254,39€).

Las cantidades efectivamente recaudadas por estos conceptos, una vez deducidas las retenciones mensuales en concepto de reintegro de saldos negativos derivados de la liquidación definitiva de la participación del municipio en los tributos del estado correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2013 ascendieron a 305.815.004,35€. Debe señalarse que al cierre del ejercicio 2015 no se había recaudado la entrega a cuenta del mes de diciembre correspondiente tanto al fondo complementario de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



financiación incluida la compensación por menor recaudación de IAE como a la cesión de tributos, quedando un pendiente de cobro por este concepto de 21.627.803,70€, importe del neto a ingresar una vez formalizados los reintegros de saldos deudores de las liquidaciones de los ejercicios 2008, 2009 y 2013, correspondientes a dicho mes que ascendieron a un total de 6.774.581,46€ y que quedaron contabilizados antes del cierre del ejercicio.

Las devoluciones de saldos negativos imputadas al ejercicio 2015 ascendieron a la cantidad total de 13.941.513,47 €. En este importe se incluyen:

- el reintegro de saldos negativos de la liquidación del ejercicio 2008, por importe de 1.165.358,69€, de los que 989.803,80€ corresponden a las doce mensualidades del ejercicio 2015 y 175.554,89€ a diciembre del 2014;
- el reintegro de saldos negativos de la liquidación del ejercicio 2009, por importe de 4.685.765,56€, de los que 3.970.011,36€ corresponden a las doce mensualidades del ejercicio 2015 y 715.754,20€ a diciembre del 2014;
- el reintegro de saldos negativos de la liquidación del ejercicio 2013, por importe de 8.090.389,22€, de los que 1.682.817,39€ corresponden a los saldos deudores por cesión de tributos y 6.407.571,83€ a saldos deudores en concepto de fondo complementario de financiación.

Las entregas a cuenta teóricas (sin considerar los reintegros) experimentaron un aumento del 6,42 % respecto a las del ejercicio anterior, año en que habían experimentado un disminución del 3,62 % en relación a las del ejercicio 2013.

Liquidación definitiva ejercicio 2013.

Se recibió durante el ejercicio la comunicación de la Resolución de 17 de julio de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprobó la liquidación definitiva de la participación del municipio de Valencia en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013. La liquidación presentó un resultado global negativo, por importe de 17.244.352,00 €, siendo el total de los saldos positivos de 268.445,23 € y sumando los saldos negativos la cantidad de 17.512.797,23 €. En fecha 4 de agosto de 2015 la Dirección General del Tesoro ingresó en la Tesorería municipal la cantidad de 268.445,23€, correspondiente a los saldos positivos en concepto de cesión de tributos.

Los saldos deudores se han reintegrado en los términos del artículo 72 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. En la entrega a cuenta del mes de noviembre se compensaron la totalidad de los saldos deudores por cesión de tributos que ascendían a 1.682.817,39€. En la entrega a cuenta del mes de diciembre se compensó la cantidad de 6.407.571,83€ correspondiente a parte del saldo deudor por el Fondo Complementario de Financiación incluidas las compensaciones consolidada y adicional por la merma de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Al cierre del ejercicio quedó pendiente de reintegrar la cantidad de 9.422.408,01 €, que se ha saldado en su integridad en el ejercicio 2016.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Liquidación definitiva ejercicios anteriores (2008 y 2009).

El importe total de saldos deudores de liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado (anteriores a la del ejercicio 2010) reintegrado a través de las entregas a cuenta del ejercicio 2015 ascendió a 4.959.815,16 €, correspondiendo 989.803,80€ al reintegro de saldos negativos de la liquidación del ejercicio 2008 y 3.970.011,36€ a los de la liquidación del 2009. Además de ello al haberse producido el ingreso de la entrega a cuenta del fondo complementario de financiación, incluida la compensación por la merma de ingresos del IAE correspondiente al mes de diciembre de 2014, en el mes de enero de 2015 se formalizó en contabilidad en ese momento el importe del reintegro de saldos deudores 2008 y 2009 por ese concepto, que ascendió a 891.309,09 €. En el ejercicio 2015 se ha imputado el reintegro de diciembre en el año quedando pendiente de recaudar la entrega del mes de diciembre por el importe neto a percibir.

Al cierre del ejercicio quedaron pendientes de reintegrar saldos negativos de la liquidación definitiva del 2008 por importe de 15.836.862,08€ y de la del 2009 por la cantidad de 63.520.182,45€. En total un saldo deudor acumulado pendiente de 79.357.044,53€ que se reintegrará en 108 mensualidades (9 años) a partir de enero de 2016, habiéndose acogido el Ayuntamiento de Valencia al aplazamiento del reintegro de estos saldos deudores previsto en la Disposición Adicional Única del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre, en virtud de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2014.

Imputación presupuestaria de los ingresos por participación en los tributos del Estado.

En el siguiente cuadro (Cuadro A) se resumen los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015 en concepto de cesión de rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales y participación en los tributos del Estado. Como ya se ha indicado anteriormente, solo se aplica al capítulo IV del presupuesto de ingresos la parte correspondiente al Fondo Complementario de Financiación incluida la compensación consolidada por la merma de ingresos derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas, aprobada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (D.A. 10ª), y la compensación adicional por el mismo concepto, aprobada por la Ley 22/2005, de 18 de noviembre (D.A.2ª). Los rendimientos recaudatorios cedidos de los impuestos estatales se aplican a los capítulos I y II del estado de ingresos del presupuesto municipal en función de que se trate de impuestos directos (Cap.I) o indirectos (Cap. II). En el Cuadro A se incluyen las devoluciones por reintegro de saldos negativos de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008, 2009 y 2013 realizadas durante el ejercicio 2015, retenidas de las entregas a cuenta mensuales o compensadas en la liquidación definitiva del 2013 y aplicadas a los mismos conceptos presupuestarios que dichas entregas a cuenta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



CUADRO A						
DERECHOS RECONOCIDOS POR CESION DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS DE IMPUESTOS ESTATALES Y PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO						
EJERCICIO 2015						
ECON.	CONCEPTO LITERAL	PREVISIÓN PPTARIA.	DERECHOS LÍQUIDOS	RECAUDAC.	DEVOLUC.	RECAUDAC. NETA
100.00	I.S/ RENTA PERSONAS FISICAS	16.478.401,80	16.665.160,20	15.291.960,03	1.482.328,42	13.809.631,61
210.00	I.S/ EL VALOR AÑADIDO	12.608.862,68	13.148.998,68	12.082.927,73	729.571,44	11.353.356,29
220.00	I.S/ ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	156.191,99	160.086,60	146.884,22	1.658,04	145.226,18
220.01	I.S/ CERVEZA	57.945,21	58.812,96	53.915,61	44,76	53.870,85
220.03	I.S/ LABORES DE TABACO	1.684.679,43	1.686.154,68	1.545.764,34	15.293,57	1.530.470,77
220.04	I.S/ HIDROCARBUROS	2.059.136,12	2.098.093,20	1.924.051,59	9.593,88	1.914.457,71
220.06	I.S/ PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.493,08	3.567,72	3.272,65	26,88	3.245,77
	TOTAL CESION IMPUESTOS EJERCICIO 2015	33.048.710,31	33.820.874,04	31.048.776,17	2.238.516,99	28.810.259,18
420.10	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	266.215.339,65	279.746.901,12	262.594.263,95	10.611.741,88	251.982.522,07
420.11	COMPENSACION MENOR RECAUDACION IAE	26.264.708,31	27.816.546,36	26.113.477,70	1.091.254,60	25.022.223,10
	TOTAL F.C.F.	292.480.047,96	307.563.447,48	288.707.741,65	11.702.996,48	277.004.745,17
	TOTAL PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	325.528.758,27	341.384.321,52	319.756.517,82	13.941.513,47	305.815.004,35

En cuanto a la aplicación presupuestaria de los saldos positivos derivados de la liquidación definitiva del ejercicio 2013(Cuadro B), fue la siguiente:

CUADRO B						
DERECHOS RECONOCIDOS POR CESION DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS DE IMPUESTOS ESTATALES Y PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS POSITIVOS DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA EJERCICIO 2013						
EJERCICIO 2015						
ECON.	CONCEPTO LITERAL	PREVISIÓN PPTARIA. DEF.	DERECHOS LÍQUIDOS	RECAUDAC.	DEVOLUC.	RECAUDAC. NETA
220.10	I.S/HIDROCARBUROS LIQ. EJERCIC. ANTERIOR	0,00	256.416,07	256.416,07	0,00	256.416,07
220.11	I.S/PRODUCTOS INTERMEDIOS LIQ.EJERCIC.AN	0,00	890,82	890,82	0,00	890,82
220.12	I.S/ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS LIQ. EJE	0,00	9.622,74	9.622,74	0,00	9.622,74
220.13	I.S/CERVEZA LIQ. EJERCIC. ANTERIOR.	0,00	1515,60	1515,60	0,00	1515,60
	TOTAL SALDOS POSITIVOS CESION IMPUESTOS LIQUIDACION DEFINITIVA 2013	0,00	268.445,23	268.445,23	0,00	268.445,23
	TOTAL SALDOS POSITIVOS LIQUIDACION PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO 2013	0,00	268.445,23	268.445,23	0,00	268.445,23

Evolución de la participación en los tributos del Estado ejercicios 2004-2013.

Una vez liquidados los ejercicios 2004, año base del nuevo modelo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, comparando los ingresos correspondientes a cada año en concepto de participación del municipio en los tributos del Estado se observa la siguiente evolución: un incremento del 3,15% en el 2004 en relación con las cantidades correspondientes al ejercicio 2003, último año del modelo anterior, un incremento de 14,06 % de la participación correspondiente al ejercicio 2005 en relación al 2004, un aumento del 12,41 % en el año 2006 respecto del 2005 que en el ejercicio 2007 se modera al 6,72% de incremento respecto al año 2006, convirtiéndose en disminución en el ejercicio 2008 respecto del 2007 (-16.41%), agudizándose este

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



descenso en el 2009 respecto al ejercicio anterior de 2008 (-27,10%) y experimentando un fuerte crecimiento en el ejercicio 2010 respecto al año anterior (53,69%), de nuevo una disminución en el ejercicio 2011 (-2,76%), apenas variación en el ejercicio 2012 (-0,26%) y de nuevo un importante incremento en el ejercicio 2013 (9,27%). Los datos de la liquidación definitiva del ejercicio 2014 de que se dispone ya a fecha de hoy presentan para dicho ejercicio un incremento de la participación total del año 2014 respecto al precedente 2013 del 7,47%.

A fin de homogeneizar los importes a comparar, se ha incluido en la participación total de los ejercicios 2003 y 2004 la compensación por la merma de ingresos derivada de la reforma del IAE que se recibió separadamente en dichos años. La cantidad considerada para ambos ejercicios es de 15.991.907,18 €, importe que se consolidó. Asimismo en la participación total de los ejercicios 2005 y 2006 se ha incluido el importe correspondiente a la compensación adicional por la merma de ingresos derivada de la reforma del IAE aprobada por la Ley 22/2005, de 18 de noviembre (Disposición Adicional Segunda), que se recibió aparte no incluyéndose en la liquidación definitiva del ejercicio. En el cuadro que sigue se refleja el incremento anual de los ingresos por este concepto desde el año 2003. (La línea de trazo grueso indica el cambio de modelo).

AÑO	PARTICIPACIÓN TOTAL (A)	ENTREGAS A CUENTA Y ANTICIPOS LIQ. (B)	SALDO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA (C)	INCREMENTO ANUAL (A)
2003	225.282.778,88	200.085.774,00	25.197.004,88	
2004	232.390.296,90	213.676.010,78	18.714.286,12	3,15%
2005	265.066.718,42	251.205.982,16	13.860.736,26	14,06%
2006	297.952.525,97	276.768.775,48	21.183.750,49	12,41%
2007	317.962.866,97	285.966.618,48	31.996.248,49	6,72%
2008	265.780.220,64	295.827.837,96	-30.047.617,32	-16,41%
2009	193.758.514,73	290.173.077,36	-96.414.562,63	-27,10%
2010	297.787.125,09	280.953.273,83	16.833.851,26	53,69%
2011	289.560.417,47	289.804.497,48	-244.080,01	-2,76%
2012	288.808.609,73	276.691.609,68	12.117.000,95	-0,26%
2013	315.588.145,28	332.832.497,28	-17.244.352,00	9,27%
2014	339.164.075,84	320.775.905,28	18.388.170,56	7,47%

b) Transferencias y subvenciones de ejercicios cerrados

Se detalla en el cuadro que figura a continuación el Estado de Ingresos de ejercicios cerrados de los capítulos IV y VII a 31 de diciembre de 2015.

Debe ponerse de manifiesto que, durante el año 2015, el pendiente de cobro de ejercicios cerrados ha disminuido en un porcentaje muy superior al de años anteriores. Así el pendiente de cobro por transferencias y subvenciones que a 01/01/2011 ascendía a 42.710.889,99 € disminuyó en un 39,96 % en el ejercicio 2011, recaudándose durante el período la cantidad de 17.036.736,29 € y formalizándose la baja del saldo pendiente por importe de 28.973,83€. En el ejercicio 2012, el pendiente de cobro de ejercicios cerrados en los capítulos IV y VII se redujo en un 20,05% como consecuencia de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Id. document: jHJC rOIQ kUTO Mkzo 7qtg wRg i8Y =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

recaudación de 8.346.584,87 € de los 42.017.222,02 € que constituían el saldo pendiente de cobro al inicio del año 2012, así como de la baja de derechos pendientes por importe de 77.035,24 €. En el año 2013, con un pendiente de cobro inicial por estos conceptos de 67.009.480,07 € (de los que 20.460.039,71 € correspondían a la entrega a cuenta del mes de diciembre del fondo complementario de financiación incluida la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, importe que se recaudó en los primeros días del mes de enero), se recaudaron 39.940.507,16 € y se rectificaron a la baja saldos por importe de 137.794,30 €, reduciéndose el pendiente de cobro total en 59,81%, que descontado el efecto de la recaudación del fondo complementario de financiación se cifraba en el 42,15%. En el año 2014 la reducción del pendiente de cobro de ejercicios cerrados supone el 48,34% del importe inicial (38.935.059,97 €) y asciende a la cantidad de 18.821.047,33 €. En el año 2015 el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende inicialmente a 53.655.034,08€, de los que 24.336.714,72€ corresponden a la entrega a cuenta del mes de diciembre en concepto de fondo complementario de financiación incluida la compensación por IAE. A 31 de diciembre este importe se ha reducido en un 90,38% quedando un pendiente de 5.160.659,92€ al haberse recaudado 48.481.857,09€ y anulados derechos por importe de 12.517,07€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Id. document: jHJC r0IQ kUTO Mkzo 7qtg wrRg i8Y =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

EJERCICIO/CONCEPTO	PENDIENTE a 01/01/2015	DCHOS. ANULADOS	RECAUDADO	PENDIENTE a 31/12/2015	% PENDTE a 31/12/2015
2003					
42000/ PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	473,87	0,00	0,00	473,87	100,00%
TOTAL	473,87	0,00	0,00	473,87	100,00%
2004					
45550/ TRANSF. CARGA FINANCIERA COLEGIOS	224.811,51	0,00	0,00	224.811,51	100,00%
TOTAL	224.811,51	0,00	0,00	224.811,51	100,00%
2005					
42010/FONDO COMPLEMENT. FINANCIACION	473,87	0,00	0,00	473,87	100,00%
45550/ TRANSF. CARGA FINANCIERA COLEGIOS	351.501,91	0,00	0,00	351.501,91	100,00%
TOTAL	351.975,78	0,00	0,00	351.975,78	100,00%
2006					
42010/FONDO COMPLEMENT. FINANCIACION	855,66	0,00	0,00	855,66	100,00%
45550/ TRANSF. CARGA FINANCIERA COLEGIOS	320.268,14	0,00	0,00	320.268,14	100,00%
48012/ FEMP CIUDADES SALUDABLES	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	333.123,80	12.000,00	0,00	321.123,80	96,40%
2007					
45550/CCED CARGA FINANCIERA NUEVOS COLEGIOS	281.870,48	0,00	0,00	281.870,48	100,00%
TOTAL	281.870,48	0,00	0,00	281.870,48	100,00%
2008					
45550/ CCED CARGA FINANC. NUEVOS COLEGIOS-INST.	113.918,62	0,00	0,00	113.918,62	100,00%
7670001/CV2007 DEPOSITO DE TORMENTAS	992.156,94	0,00	992.156,94	0,00	0,00%
TOTAL	1.106.075,56	0,00	992.156,94	113.918,62	10,30%
2009					
42010/ FONDO COMPLEMENT. DE FINANCIACION	8.379,28	0,00	0,00	8.379,28	100,00%
45117/SERVEF P.I.E. EXCLUSION SOCIAL	1.100,95	0,00	0,00	1.100,95	100,00%
7510001/ CONVENIO E.P. SANEAMIENTO	20.729,20	0,00	0,00	20.729,20	100,00%
7510002/ CONVENIO E.P. SANEAMIENTO	387.127,94	0,00	387.127,94	0,00	0,00%
75402/ CACSA URBANIZ. JARDIN TURIA SEC. XIV	1.905.985,33	0,00	1.905.985,33	0,00	0,00%
7540201/ CACSA URBANIZ. JARDIN TURIA SEC. XIV	124.508,67	0,00	124.508,67	0,00	0,00%
7670002/ CV2007 DEPOSITO DE TORMENTAS	1.052.286,95	0,00	1.052.286,95	0,00	0,00%
TOTAL	3.500.118,32	0,00	3.469.908,89	30.209,43	0,86%
2010					
45107/ SERVEF AEDL	98,95	0,00	0,00	98,95	100,00%
45117/ SERVEF PIE EXCLUSION SOCIAL	2.177,30	0,00	0,00	2.177,30	100,00%
7510001/ CONVENIO E.P. SANEAMIENTO	613.884,07	0,00	613.884,07	0,00	0,00%
7510604/ EPSAR ESTACION BOMBEO PINEDO	12.962,84	0,00	12.962,84	0,00	0,00%
7670003/ CV2007 DEPOSITO DE TORMETAS	2.855.556,11	0,00	405.556,11	2.450.000,00	85,80%
TOTAL	3.484.679,27	0,00	1.032.403,02	2.452.276,25	70,37%
2011					
4202103/ MAP "INTEGRA-TE"	845,95	0,00	0,00	845,95	100,00%
45009/ CONV. CBS Y FVMP ACT. INMIGRACION	493.030,49	0,00	0,00	493.030,49	100,00%
45107/ SERVEF AEDL	417,82	0,00	0,00	417,82	100,00%
45127/ SERVEF TE ADECUACION CASTILLA	1.736,78	0,00	0,00	1.736,78	100,00%
48014/ FVMP SITUACION DE DEPENDENCIA	175.376,25	0,00	0,00	175.376,25	100,00%
7510605/ EPSAR ESTACION BOMBEO PINEDO	102,71	0,00	102,71	0,00	0,00%
75301/ CACSA URBANIZ. JARDIN TURIA SEC. XIV	97.598,15	0,00	42.726,52	54.871,63	56,22%
TOTAL	769.108,15	0,00	42.829,23	726.278,92	94,43%

31.10-001

27

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



EJERCICIO/CONCEPTO	PENDIENTE a 01/01/2015	DCHOS. ANULADOS	RECAUDADO	PENDIENTE a 31/12/2015	% PENDTE a 31/12/2015
2012					
45006/ CONVENIO COLEGIOS MUNICIPALES	2.191.118,32	0,00	2.191.118,32	0,00	0,00%
46400/ EMSEH GESTION PLANTAS POTABILIZADORAS	4.141,79	0,00	4.141,79	0,00	0,00%
4801401/ FVMP SITUACION DE DEPENDENCIA	311.591,45	0,00	0,00	311.591,45	100,00%
7500503/ C M AMBIENTE URB VIV REHAB PL. REDONDA	312.302,00	0,00	312.302,00	0,00	0,00%
TOTAL	2.819.153,56	0,00	2.507.562,11	311.591,45	11,05%
2013					
4202102/ MAP "INTEGRA-TE"	21.665,42	0,00	0,00	21.665,42	100,00%
4202103/ MAP "INTEGRA-TE"	47.206,52	0,00	0,00	47.206,52	100,00%
45003/ CONVENIO ASISTENCIA SOCIAL	3.731.509,95	0,00	3.731.509,95	0,00	0,00%
45006/ CONVENIO COLEGIOS MUNICIPALES	2.389.446,00	0,00	2.389.446,00	0,00	0,00%
4500601/ CONVENIO COLEGIOS MUNICIPALES	198.323,68	0,00	0,00	198.323,68	100,00%
45010/ CIC CONV . ATENCION INMIGRACION	245.000,00	0,00	245.000,00	0,00	0,00%
45012/ CONVENIO CONSELLERIA DE CULTURA	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00%
45013/ CE Progr.CUALIFICACION PROFES.INICI	517,07	517,07	0,00	0,00	0,00%
45014/ C. EDUCACION CONSERVAT. "JOSE ITURBI"	99.475,58	0,00	99.475,58	0,00	0,00%
45038/ CECD ACT. CULTURALES Y ARTISTICAS	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00%
45039/ CECD AYUDAS MUSEOS	6.290,00	0,00	6.290,00	0,00	0,00%
48014/ FVMP SITUACION DE DEPENDENCIA	298.842,87	0,00	298.842,87	0,00	0,00%
7201204/ MAP "INTEGRA-TE" INV.	1.777,05	0,00	0,00	1.777,05	100,00%
75004/ CBS EQUIP. PLAYAS ACCESIBLES	6.568,83	0,00	6.568,83	0,00	0,00%
7610301/ DIPUTACION PLAN DE NUCLEOS	29.999,37	0,00	29.999,37	0,00	0,00%
TOTAL	7.242.622,34	517,07	6.973.132,60	268.972,67	3,71%
2014					
42010/FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	21.974.288,15	0,00	21.974.288,15	0,00	0,00%
42011/ COMPENSACION MENOR RECAUDACION IAE	2.362.426,57	0,00	2.285.269,43	77.157,14	3,27%
45002/ PRESTACIONES ECONOM. FAM. ACOGIMIENTO FA	451.687,50	0,00	451.687,50	0,00	0,00%
45003/CONVENIO ASISTENCIA SOCIAL	4.664.098,97	0,00	4.664.098,97	0,00	0,00%
45005/ OFICINA MUNPAL. DE INFORMACION CONSUMIDO	14.105,00	0,00	14.105,00	0,00	0,00%
45006/ CONVENIO COLEGIOS MUNICIPALES	2.389.446,00	0,00	2.389.446,00	0,00	0,00%
45007/ CONSULTORIOS PEDANIAS	10.327,50	0,00	10.327,50	0,00	0,00%
45010/ CIC CONV . ATENCION INMIGRACION	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00%
45012/ CONVENIO CONSELLERIA DE CULTURA	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00%
45014/ C. EDUCACION CONSERVATORIO "JOSE ITURBI"	120.729,76	0,00	120.729,76	0,00	0,00%
45015/ ATENCION DROGODEPENDENCIAS	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00%
4501501/ ATENC. DROGODEPENDENCIAS	44.000,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00%
45016/ C. EDUCACION FINAN. ESCUELAS INFANTILES	21.876,00	0,00	21.876,00	0,00	0,00%
45017/C.EDUCACION GABINETE PSICOPEDAGOGICO	42.992,47	0,00	42.992,47	0,00	0,00%
45019/ CBS CONVENIO PUNTO DE ENCUENTRO	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00%
45021/ CBS AT MENORES PER. ESTIV	15.480,00	0,00	15.480,00	0,00	0,00%
45023/CECD FONDOS BIBLIOGRAFICO	22.968,36	0,00	22.968,36	0,00	0,00%
45100/ ENTIDAD DE SANEAMIENTO	255.217,40	0,00	255.217,40	0,00	0,00%
4610401/ DIP.ACONTEC.DEPORT.EXTR.	5.903,59	0,00	5.903,59	0,00	0,00%
72025/ MH COLECTOR E.V#ES-D.LLU	287.470,25	0,00	287.470,25	0,00	0,00%
75004/ CBS EQUIP.PLAYAS ACCESIB	3.174,38	0,00	3.174,38	0,00	0,00%
7610301/ DIPUTACION PLAN DE NUCLEOS	324.829,54	0,00	324.829,54	0,00	0,00%
TOTAL	33.541.021,44	0,00	33.463.864,30	77.157,14	0,23%
TOTAL	53.655.034,08	12.517,07	48.481.857,09	5.160.659,92	9,62%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Como en ejercicios anteriores una parte importante del pendiente de cobro de ejercicios cerrados de los capítulos IV y VII corresponde a la deuda de la Generalitat Valenciana por subvenciones, que al inicio del ejercicio 2015 sumaba la cantidad de 22.886.486,63 €, el 42,65% del total pendiente. De este importe se recaudó durante el año la cantidad de 20.821.112,10€, lo que supone el 90,98% de dicha deuda.

Del total pendiente de cobro de ejercicios cerrados por transferencias y subvenciones a 31 de diciembre de 2015 (5.160.659,92 €), el 51,03% (2.633.282,04€) corresponde al pendiente por operaciones corrientes y el 48,97% (2.527.377,88€) al pendiente de cobro por operaciones de capital.

1. Anulación de derechos pendientes de cobro de Ejercicios Cerrados

Durante del ejercicio 2015 se anularon derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por subvenciones corrientes por importe de 12.517,07€.

De esta cantidad, 12.000,00€ correspondían a una subvención otorgada en el ejercicio 2006 por la Federación Española de Municipios y Provincias, financiada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de diversos programas en el marco de la Red de Ciudades Saludables, cuya justificación no fue aceptada por el Ministerio al presentarse fuera del plazo establecido al efecto.

El resto (517,07€) corresponde a la minoración de sendas subvenciones concedidas, por importe de 7.900,00€ cada una, por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte para los Programas de Cualificación Profesional Inicial de “Trabajos de carpintería y mueble” y de “Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos”, curso 2013-2014, una vez revisada por el organismo concedente la justificación presentada y observadas algunas deficiencias en la imputación de los gastos justificados.

2. Reintegro de subvenciones.

De conformidad con la Regla 179.1 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por O.M. de 17 de julio de 1990, y su desarrollo posterior a través de la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local (ICAL) vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la vigente ICAL, las devoluciones de ingresos se han aplicado al presupuesto corriente, minorando la recaudación del correspondiente concepto presupuestario al que se aplicó el ingreso que dio lugar a la devolución.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Durante el ejercicio 2015 se ha producido el reintegro de subvenciones que se detallan en el siguiente cuadro:

REINTEGRO SUBVENCIONES EJERCICIO 2015								
Cod. Serv. Gestor	Serv. Gestor Subvencion	Concepto del Reintegro	Importe Comprom.	Subvencion Ingresada		Importe Reintegro		% Minor Subvenc.
				Importe	Año	Importe	Año	
2201	Bienestar Social e Integración	Proyecto de Gasto "2014/58 Prestaciones Acogimiento Familiar"	451687,50	451687,50	2014	6.601,50	2015	1,46%
		I.D.						
2101	Educación	Proyecto de Gasto Plurianual "Escuela Infantil Municipal de Pinedo" 2012 - 2013	77.610,00	31.044,00	2012	325,00	2015	1,05%
				46.566,00	2013			
		I.D.						
2501	Servicio de Drogodependencias	Subvención Transferida y no gastada, mediante Resolución 27/11/2014, Programa "Viu l'estiu"	32.352,04	32.352,04	2014	3.100,21	2015	9,58%
		I.D.				137,60	2015	0,43%
2902	Servicio de Empleo	Taller de Empleo "Promoción Turística VLC 2013" (FOTAE/2013/40/46)	376.507,20	118.272,00	2014	10.408,53	2015	2,76%
				32.256,00	2014			
				225.979,20	2014			
		I.D.						
2902	Servicio de Empleo	Taller de Empleo "Conservación del Bosque de la Devesa Albufera" (FOTAE/2013/42/46)	376.507,20	118.272,00	2014	615,16	2015	0,16%
				32.256,00	2014			
				225.979,20	2014			
		I.D.						
2902	Servicio de Empleo	Taller de Empleo "Adaptación de Prendas Tradicionales de la Cultura Popular Valenciana" (FOTAE/2013/41/46) y Valor pendiente según Justif. Econo. Final	282.380,40	88.704,00	2014	1.737,13	2015	0,62%
				24.192,00	2014			
				169.484,40	2014	1.707,52	2015	0,60%
		I.D.						

Los reintegros realizados en el ejercicio 2015 corresponden en todos los casos a subvenciones en las que se anticipó el pago de las mismas, y, por diferentes motivos, no se pudo realizar la totalidad del gasto elegible inicialmente previsto, procediendo a la devolución del saldo restante. Así, por ejemplo, en el caso de los talleres de empleo una de las incidencias frecuentes es la renuncia de alumnos lo que origina menor gasto hasta que se cubren de nuevo las vacantes y, en consecuencia el reintegro de parte de los fondos recibidos.

Además de las devoluciones citadas en el párrafo anterior, se produjeron las ya mencionadas en apartados anteriores correspondientes a reintegros de los saldos negativos por las liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores en concepto de participación en los tributos del Estado.

3. Compensaciones con la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

Durante el ejercicio 2015 se aprobó compensar deudas por subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, por importe total de 977.471,99 € con el recargo provincial del IAE recaudado por el Ayuntamiento de Valencia en los ejercicios 2012 y 2014. De este importe correspondían 377.632,64 € pendientes de cobro de ejercicios cerrados y 599.839,35 € a derechos pendientes de cobro del ejercicio 2015.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



c) Trámite y control de transferencias y subvenciones.

En el ejercicio 2009 se hizo efectiva la separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera, impuesta por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y recogida en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de 29 de diciembre de 2006.

Desde este momento, y a lo largo de los últimos ejercicios, los servicios que gestionan la obtención de estos recursos financieros han ido paulatinamente asumiendo el trámite de las diferentes fases de gestión presupuestaria de los mismos, proponiendo a los órganos de gobierno municipales la adopción de los pertinentes acuerdos o resoluciones para su aprobación, propuestas que, una vez fiscalizadas por el Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y aprobadas, han generado la oportuna anotación contable realizada por el Servicio de Contabilidad reflejando el acto administrativo aprobado.

Así cuando el servicio gestor de una subvención tiene constancia de su concesión al Ayuntamiento promueve acuerdo de aceptación de la misma y, en su caso, de modificación de créditos por generación, así como la creación del correspondiente proyecto de gasto si este no existiera aun. La adopción de este acuerdo conlleva la formalización contable del compromiso firme de aportación y permite el seguimiento y control de su posterior realización.

En el ejercicio 2015, se ha aprobado y contabilizado el reconocimiento de los derechos, bien en el momento de la recaudación de una subvención, o cuando el Servicio gestor ha tenido conocimiento del reconocimiento de la obligación por parte del organismo concedente y ha tramitado el correspondiente acto administrativo de reconocimiento del derecho.

A raíz del “Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Valencia. Ejercicio 2011”, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes en fecha 5 de marzo de 2013, y en cumplimiento de las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo, entre las comprobaciones que realiza el Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas al emitir el informe de fiscalización de las propuestas de reconocimiento de derechos por transferencias y subvenciones se incluye la verificación del reconocimiento de la obligación por el organismo concedente de las mismas.

Por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia se realiza un seguimiento permanente de la ejecución de las subvenciones, vinculado al control financiero de los proyectos de gasto, que se materializa a través de requerimientos a los servicios gestores recabando información sobre la ejecución de los gastos con financiación afectada y justificación de los mismos e instando, en su caso, las pertinentes actuaciones al efecto de garantizar la percepción de los recursos financieros comprometidos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



d) El nivel de ejecución de las subvenciones.

En el ejercicio objeto del presente informe, los compromisos de ingreso realizados en relación con los compromisos concertados, tanto en transferencias corrientes como de capital, proporcionan una referencia de los siguientes niveles de ejecución de las subvenciones concedidas:

CAPITULO 4	COMPROMISOS	COMPROMISOS	NIVEL DE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CONCERTADOS	REALIZADOS	EJECUCIÓN
Transferencias del Estado	22.978,28	22.978,28	100,00%
Transf. Comunidad Autónoma	9.730.666,41	6.031.104,10	61,98%
Transferencias de Entidades Locales	888.993,43	241.020,09	27,11%
Transferencias Empresas Privadas	5.131,64	5.131,64	100,00%
Transf.instituc. sin fin de lucro	209.228,58	209.228,58	100,00%
Transferencias del Exterior	309.141,91	96.744,31	31,29%
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	11.166.140,25	6.606.207,00	59,16%

CAPITULO 7	COMPROMISOS	COMPROMISOS	NIVEL DE
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CONCERTADOS	REALIZADOS	EJECUCIÓN
Transferencias del Estado	70.736,73	70.641,12	99,86%
Transf. Comunidad Autónoma	51.284,05	11.629,91	22,68%
Transferencias de Entidades Locales	7.316.263,17	794.206,89	10,86%
Transf.instituc. sin fin de lucro	3.362,04	0,00	0,00%
Transferencias del Exterior	315.533,74	0,00	0,00%
TOTAL TRANSF. CAPITAL	7.757.179,73	876.477,92	11,30%

Por lo que hace referencia a la ejecución de las subvenciones corrientes (Capítulo IV del Estado de Ingresos) cabe destacar el bajo índice de ejecución de las Entidades Locales (27,11%) y las del Exterior (31,29%). Por lo que se refiere a las primeras están pendientes de realizar, entre otros los compromisos firmes de aportación de la Diputación de Valencia para la financiación de los Planes de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas de los ejercicios 2014 y 2015, por importe respectivamente de 266.666,66€ y 266.666,68€ habiéndose ejecutado en su totalidad el gasto pero no el ingreso. Por lo que se refiere a los compromisos pendientes de realizar en concepto de transferencias del Exterior, se trata principalmente de recursos europeos que financian proyectos de gasto de la Policía Local, iniciados en su mayor parte en ejercicios ya cerrados.

Por otra parte el nivel de ejecución de las subvenciones corrientes de la comunidad autónoma (61,98%) es inferior al de años anteriores (97,31% en el año 2014, 96,79% en 2013), como consecuencia de la demora en la firma del “Convenio de para el mantenimiento con fondos públicos de los centros docentes de titularidad municipal para el año 2015” que se formalizó en diciembre, sin que al cierre del ejercicio se pudiera acreditar el reconocimiento de la obligación por parte de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, requisito imprescindible para el reconocimiento del derecho por el Ayuntamiento. El ingreso de esta subvención se ha materializado en el ejercicio 2016.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Respecto a la ejecución del Capítulo VII del Estado de Ingresos el ejercicio 2015 presentaba un nivel de ejecución del 11,30%, inferior al del ejercicio anterior (30,50% en el año 2014). Especial incidencia en este valor tienen las subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia para inversiones financieramente sostenibles, por importe total de 5.000.000,00€, que al cierre del ejercicio no habían sido ejecutadas. Otras inversiones financiadas por la Diputación Provincial como las incluidas en el Plan de Núcleos 2014-2015 (con una financiación prevista de 780.000,00€) y las incluidas en el Convenio para la conservación de caminos rurales en las pedanías de la ciudad (financiación: 300.000,00€), se ejecutaron durante el ejercicio 2015 si bien no se llegó a acreditar el reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente a efectos del reconocimiento del derecho. Por otra parte se prorrogó el plazo de ejecución del proyecto de adquisición de bombillas led para instalaciones (400.000,00€ de financiación) trasladándose la ejecución de la inversión al año 2016.

D) Otros ingresos

a) Las multas por infracciones de tráfico

1.- Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

La cifra de derechos reconocidos brutos a 31 de diciembre de 2015 fue de 15.103.261,89€.

Durante el ejercicio se aprobó la anulación de una parte de estos derechos, por un total de 210.770,00€ (el 1,40% de los derechos reconocidos brutos). Los derechos anulados son superiores a los del ejercicio anterior tanto en términos absolutos como en porcentaje respecto a los derechos reconocidos (27.920,00€ y el 0,13%, respectivamente, en el año 2014).

Los derechos reconocidos líquidos sumaban 14.892.491,89€ al cierre del ejercicio. Se superan considerablemente las previsiones presupuestarias (8.000.000,00€), si bien se produce un decremento del 30,78% en relación con los derechos reconocidos líquidos del ejercicio anterior (21.515.580,21€).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

La recaudación bruta durante el período fue de 6.118.187,55€, lo que en porcentaje respecto a los derechos reconocidos líquidos supone el 41,08%. La recaudación en 2015 fue inferior en cifras absolutas aunque superior en cifras porcentuales respecto a la de 2014 (8.125.373,25€, el 37,77%).

Durante el ejercicio el importe de las devoluciones de sanciones ascendió a un total de 78.269,80€. Deducidas las devoluciones, se obtiene un recaudado líquido de 6.039.917,75€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



c') Pendiente de cobro

El importe del pendiente de cobro al cierre del ejercicio se eleva a 8.774.304,34€, que supone el 58,92% de los derechos reconocidos líquidos. Este índice es inferior en más de tres puntos al del ejercicio anterior (62,23%).

2.- Ejercicios cerrados

De acuerdo con los datos contenidos en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2015, el saldo inicial de derechos reconocidos de ejercicios cerrados (de 2001 a 2014) se cifraba en 54.241.631,28€. El 9,43% (5.113.022,01€) se dio de baja durante el año, recaudándose el 11,19% (6.068.149,19€), y restando un pendiente de cobro al cierre del ejercicio del 79,39% (43.060.460,08€).

b) Las multas por infracciones urbanísticas

1.- Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos

De acuerdo con los datos contenidos en el estado de ejecución del presupuesto de ingresos a 31-12-2015 los derechos reconocidos brutos por este concepto suman 171.308,69€.

En el ejercicio auditado se han anulado derechos por importe de 300,00€, lo que supone un 0,18% sobre los derechos reconocidos brutos.

Al cierre del ejercicio los derechos reconocidos líquidos ascendían a 171.008,69€, importe superior a la previsión presupuestaria (63.500,00€) y a los derechos líquidos del año anterior (163.685,40€ en 2014).

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido

La recaudación bruta ascendió a 34.263,43€, el 20,04% sobre los derechos reconocidos líquidos.

No se han dado devoluciones a Presupuesto por este concepto, por lo que la recaudación líquida al cierre del ejercicio coincide con la bruta, reflejando un incremento porcentual del 11,70% respecto del ejercicio anterior (30.674,93€).

c') Pendiente de cobro

La cifra del pendiente de cobro al cierre del ejercicio se eleva a 136.745,26€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



2.- Ejercicios cerrados

Los saldos iniciales pendientes de ejercicios cerrados ascendían a 2.928.751,44€. Durante el ejercicio se recaudó la cantidad de 55.211,50€ (el 1,89% de los saldos iniciales). Los derechos anulados sumaron 51.975,08€ (el 1,77% de los saldos iniciales), quedando al finalizar el ejercicio un pendiente de cobro de 2.821.564,86€ (el 96,34% de los saldos iniciales).

c) Otras multas y sanciones

1.- Ejercicio corriente

a') Derechos reconocidos brutos. Bajas. Derechos reconocidos líquidos.

El estado de ejecución del presupuesto de ingresos a 31-12-2015 presenta una cifra de derechos reconocidos brutos de 1.292.054,49€.

Durante el ejercicio se anularon derechos por importe de 11.761,00€, lo que constituye el 0,91% de los derechos reconocidos brutos.

Los derechos reconocidos líquidos ascienden a 1.280.293,49€, superando ampliamente la previsión presupuestaria cifrada en 369.000,00€. En relación con el ejercicio anterior, la cifra de derechos reconocidos líquidos (1.232.931,97€ en 2014) se ha incrementado un 3,84%.

b') Recaudado bruto. Devoluciones. Recaudado líquido.

La recaudación bruta del ejercicio asciende a 329.791,88€, y representa el 25,76% de los derechos reconocidos líquidos, superior en casi un punto al registrado en el ejercicio anterior (24,79%).

Durante el año se devolvió la cantidad de 22.728,25€, resultando una recaudación neta a 31 de diciembre de 307.063,63€.

c') Pendiente de cobro.

El pendiente de cobro al cierre del ejercicio se cifra en 950.501,61€ (927.319,13€ al cierre del 2014) lo que supone el 74,24% de los derechos líquidos (75,21% en 2014).

2.- Ejercicios cerrados

El saldo pendiente de cobro de ejercicios cerrados desde 2001-2014 sumaba 11.007.958,08€, habiéndose recaudado 533.845,48€, y dado de baja 191.576,74€, quedando un pendiente de cobro de 10.282.535,86€, que suponen respectivamente sobre el saldo inicial el 4,85%, el 1,74% y el 93,41%.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



2. Los beneficios fiscales

Se analizan a continuación los principales beneficios fiscales: la bonificación del 2% por domiciliación bancaria, y los propios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

A) La bonificación del 2% de la cuota por domiciliación bancaria

El artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, faculta a las entidades locales para establecer una bonificación de hasta el cinco por ciento de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera. En este sentido, el artículo 23.5 de la Ordenanza Fiscal General vigente en 2015 dispone que *“Gozarán de una bonificación del 2% de la cuota líquida los sujetos pasivos que satisfagan sus deudas tributarias de vencimiento periódico mediante domiciliación en una entidad financiera. La bonificación será de aplicación automática en el momento del pago”*.

El detalle de los importes correspondientes a la bonificación del 2% de los recibos recaudados durante el ejercicio 2015 por el procedimiento de domiciliación bancaria, es el siguiente:

Impuesto s/ Bienes Inmuebles naturaleza rústica 2013:	0,54€
Impuesto s/ Bienes Inmuebles naturaleza urbana 2013:	2,22€
Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica 2013:	2,51€
Impuesto s/ Bienes Inmuebles naturaleza urbana 2014:	5,79€
Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica 2014:	193,50€
Impuesto s/ Actividades Económicas 2014:	16,37€
Tasa Mercados 2014:	4.196,76€
Tasa Puestos y Barracas 2014:	21,30€
Tasa Mercados No Sedentarios 2014:	1.402,29€
Impuesto s/ Bienes Inmuebles naturaleza rústica 2015:	1.390,42€
Impuesto s/ Bienes Inmuebles naturaleza urbana 2015:	2.838.719,08€
Impuesto s/ Bienes Inmuebles características especiales 2015:	10.083,80€
Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica 2015:	322.982,16€
Impuesto s/ Incremento Valor terrenos nat. urbana 2015	2.606,65€
Impuesto s/ Actividades Económicas 2015:	173.280,94€
Tasa Mercados 2015:	8.363,42€
Tasa por Entrada de Vehículos 2015	59.733,44€
Tasa por Mesas y Sillas 2015:	6.216,45€
Tasa Quioscos en vía pública 2015:	499,29€
Tasa Puestos y Barracas 2015:	44,73€
Tasa Mercados No Sedentarios 2015:	2.787,74€

Total bonificación 2% domiciliación:	3.432.549,40€

En el ejercicio 2014 la citada bonificación, por los conceptos antes relacionados, ascendió a la cantidad de 3.446.180,90€, lo que supone un decremento en 2015 de 13.631,50€, esto es, del 0,40%.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



B) Los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

El detalle de los beneficios fiscales aplicados a los recibos de la matrícula del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana en el ejercicio 2015, es el siguiente:

Bonificaciones preceptivas por Ley:

Constructoras y Promotoras	66.919,91€
VPO o Equiparable	697.675,96€

Bonificaciones potestativas:

Familias Numerosas	786.436,25€
--------------------	-------------

Total bonificaciones aplicadas: 1.551.032,12€

Exenciones:

Propiedad de las Adm. Públicas	156	1.292.239,00€
Enseñanza Concertada	19	150.835,91€
Iglesia y Asoc. Confes. legales	439	830.004,55€
Conv. Internacionales	3	58.848,68€
Cruz Roja	17	5.377,61€
Fundaciones L 49/02	1.183	3.008.429,53€
Líneas Ferrocarril	52	733.449,09€
Patrimonio interés cult. o histórico	17	481.626,09€
Protección Integral	10	62.726,33€
Universidades Públicas	58	2.877.091,46€

Total exenciones aplicadas: 1.954 9.500.628,25€

El importe de las bonificaciones aplicadas en el ejercicio 2015, sobre un total de 9.411 cuotas, asciende a 1.551.032,12€, lo que supone un incremento porcentual del 1,97% respecto al ejercicio 2014 (1.521.112,41€). Las bonificaciones potestativas (familias numerosas) se cifran en 786.436,25€, representando un 50,70% sobre el importe total de bonificaciones aplicadas.

Por su parte, el importe correspondiente a las exenciones aplicadas en 2015, sobre un total de 1.954 cuotas, asciende a 9.500.628,25€, representando un incremento porcentual del 9,45% en relación al ejercicio 2014 (8.680.264,91€).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



III. EL CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS

Como ya se ha dicho en la introducción, la actividad del Servicio Fiscal de Ingresos se centra en el control interno de los ingresos no finalistas, es decir, de los ingresos no afectados a un determinado gasto.

El control interno en materia de ingresos se realiza con carácter general a través del ejercicio de la función interventora, es decir, mediante fiscalización previa a la adopción del acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el art. 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL). Sin perjuicio de lo expuesto, el Servicio Fiscal de Ingresos también realiza otras tareas de control interno. En particular, se realizan los siguientes trabajos de control financiero permanente: fiscalización posterior del reconocimiento del derecho de determinados ingresos; informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares; control de la gestión en período ejecutivo de cobro; control sobre determinados cánones y otros ingresos; control del pendiente de cobro; y emisión de informes sobre la evolución del pendiente de cobro, la recaudación y la morosidad.

1. La función interventora. Incidencias. Anomalías.

El ejercicio de la función interventora constituye la principal actividad del Servicio Fiscal de Ingresos.

Durante el ejercicio 2015 se emitieron un total de 6.941 informes (6.189 en expedientes individuales y 752 informes en expedientes colectivos) (1).

Los informes han recaído sobre un total de 13.339 expedientes individuales, si bien 7.628 de ellos estaban agrupados en 708 expedientes colectivos.

(1) El número de informes emitidos se ha obtenido a través de la aplicación PIAE así como del fichero extraído de la aplicación SIGT por la Oficina de Coordinación Tributaria.

En el primer caso (PIAE) se han eliminado aquellos cuyo resultado es Otros (SA) y Devolución (SA) por no tratarse propiamente de informes sino de simples diligencias de devolución del expediente normalmente a petición del Servicio gestor. Tampoco se han considerado aquellos cuyo resultado fue Informe Pliegos e Informe Omisión Fiscalización, por no tratarse propiamente de informes de fiscalización. Se tratan en otros apartados del presente informe.

En el segundo caso (SIGT), el fichero remitido se ha depurado eliminando de la hoja Excel relativa a la actuación 99.2 individuales aquellos que propiamente no son informes sino diligencias de devolución del expediente normalmente a petición del Servicio gestor. Asimismo se han detectado y eliminado informes que aparecían en dicha hoja que se correspondían con expedientes individuales agrupados a expedientes colectivos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



El 7,52% de los informes emitidos (522 sobre 6.941) detectó algún tipo de incidencia.

En el cuadro que a continuación se inserta se concretan los tipos de incidencia detectados, su número y el porcentaje que representan sobre el total.

TIPO DE INCIDENCIA	NÚMERO	% TOTAL
Error material, de hecho o aritmético	322	61,69%
Omisión de informe preceptivos (Asesoría Jurídica...)	84	16,09%
Falta de documentación/omisión de trámites	24	4,60%
Omisión/incorrecta determinación del órgano competente	22	4,21%
Compensación/anulación liquidaciones recaudadas	15	2,87%
Error/omisión del subconcepto económico de ingreso	7	1,34%
Improcedencia devolución por ser deudor Hacienda Mpal.	3	0,57%
Incumplimiento normas formato/texto resoluciones	1	0,19%
Otros	44	8,43%
TOTAL	522	

Como es habitual la incidencia más frecuente es la existencia de errores materiales, de hecho o aritméticos.

Se señala que con carácter general, una vez detectadas las incidencias, se devolvieron los expedientes a los Servicios gestores al objeto de que fueran subsanadas, de manera que las propuestas de acto administrativo resultantes fueron aprobadas sin anomalías.

Por su parte, durante el ejercicio 2015 se detectaron un total de cinco anomalías, consistentes en actos administrativos que fueron aprobadas omitiendo el preceptivo informe de fiscalización previa, por importe total de 24.201,32€. El detalle es el siguiente:

Nº /fecha Resol.	Asunto	Subconcepto económico	Importe (€)
N-53/24-03-15	Reconocimiento derechos	54100 Rentas Urbanas	90,49 €
GO-2565/27-10/15	Reconocimiento derechos	39100 Multas infracc. Urbanísticas	300,00 €
VA-863/12-08-15	Devolución	39120 Multas tráfico	289,64 €
H-2241/31-03-15	Reconocimiento derechos	33200 Tasa particip. Ingresos brutos	23.320,64 €
H-8664/30-10-13	Reconocimiento derechos	33901 Tasa vallas y andamios	200,55 €
Total			24.201,32 €

Se subraya que una vez analizadas las resoluciones o acuerdos adoptados sin fiscalización previa, no se ha apreciado ninguna otra infracción del ordenamiento jurídico más allá de la anteriormente señalada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



2. El control financiero permanente.

A) La fiscalización posterior de los ingresos.

Objeto y ámbito de aplicación

El control interno en materia de ingresos se realiza con carácter general a través del ejercicio de la función interventora, es decir, mediante fiscalización previa a la adopción del acto administrativo. El artículo 219.4 TRLRHL prevé, no obstante, la posibilidad de que las entidades locales determinen la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría.

En este sentido, la Intervención General diseñó, en informe de 14 de diciembre de 2006, el Programa de Actuación para la fiscalización plena a posteriori, incluyendo por vez primera los derechos reconocidos a través de liquidaciones de contraído previo e ingreso directo. Dicho Programa, del que quedó enterada la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, pone de manifiesto, entre otras cosas, las siguientes:

“Desde la puesta en funcionamiento del módulo de ingresos del Sistema Informático Económico Municipal, el reconocimiento de derechos a través de liquidaciones de contraído previo e ingreso directo se realiza mediante la aprobación de relaciones de alta de las mismas. El gran volumen de liquidaciones que se tramita impide la ejecución de controles detallados de cada una de ellas, siendo además muy dificultoso el traslado de toda la documentación que acompaña y justifica en cada caso el reconocimiento de estos derechos...

...Este sistema deberá permitir la realización de comprobaciones posteriores más exhaustivas en cuanto a los procedimientos y criterios que se vienen aplicando para el reconocimiento de derechos...”.

La fiscalización posterior alcanza actualmente a los siguientes subconceptos económicos de ingreso:

11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
11600	Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
32100	Tasa licencias urbanísticas
33100	Tasa por entrada de Vehículos
39120	Multas por infracción ord. circulación
39190	Otras multas y sanciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Desde el anterior informe de auditoría se han analizado 1.101 liquidaciones en trece procesos de fiscalización posterior, cuyos universos comprenden una población total de 137.504 liquidaciones por importe de 32.622.911,73€. De las 1.101 liquidaciones analizadas se han detectado anomalías en 32 de ellas (el 2,91%), con un importe total de 22.994,03€. Lo exiguo de las anomalías detectadas aconseja continuar adelante con los procesos de fiscalización posterior puestos en marcha.

Estos son los trece procesos realizados, por concepto y período:

- 11300 Informe definitivo Impuesto s/ Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 11500 Informe definitivo Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 11500 Informe definitivo Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica: del 01/01/2015 al 31/12/2015.
- 13000 Informe definitivo Impuesto s/ Actividades Económicas: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 13000 Informe definitivo Impuesto s/ Actividades Económicas: del 01/01/2015 al 31/12/2015.
- 29000 Impuesto definitivo s/ Construcciones, Inst. y Obras: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 11600 Impuesto definitivo s/ Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza. Urbana: del 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 11600 Impuesto definitivo s/ Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza. Urbana: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 32100 Informe definitivo Tasa licencias urbanísticas: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 33100 Informe definitivo Tasa entrada vehículos: del 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 33100 Informe definitivo Tasa entrada vehículos: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 39120 Informe definitivo Multas por infracciones ord. Circulación: del 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 39190 Informe definitivo Otras Multas y Sanciones: del 01/01/2014 al 31/12/2014.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Los informes de fiscalización posterior de estos conceptos se adjuntan a este informe en el Anexo nº 3.

Las ventajas que ofrece la técnica de la fiscalización posterior

La técnica de la fiscalización posterior, en contraposición a la fiscalización previa, ofrece cuatro importantes ventajas:

- 1ª. Permite la agilización del procedimiento administrativo conducente al reconocimiento del derecho, en la medida que se suprime el trámite previo de control;
- 2ª. Posibilita la realización de comprobaciones más exhaustivas y, en consecuencia, una mayor calidad en el control interno de los ingresos, en cuanto tan solo se analiza una muestra representativa del total de liquidaciones afectadas;
- 3ª. Determina la eliminación del trasiego de innumerables expedientes entre unidades administrativas; y
- 4ª. Constituye un eficaz instrumento para detectar las disfunciones que pudieran producirse en el procedimiento de gestión de los ingresos.

Los resultados obtenidos desde su implantación

Son ya 10 años los que han transcurrido desde que comenzó la implantación progresiva de la técnica de la fiscalización posterior en el reconocimiento de derechos a través de liquidaciones de contraído previo e ingreso directo.

Comenzó en febrero de 2006 con las Multas por infracciones de Ordenanzas Municipales y en la actualidad se extiende a nueve conceptos de ingreso.

Con carácter general los resultados obtenidos pueden calificarse de satisfactorios. Veámoslos concepto a concepto:

a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2007.

Se han realizado nueve procesos: 2007; 2008; primer semestre de 2009; segundo semestre de 2009; 2010; 2011, 2012, 2013 y 2014. En todos ellos se han informado favorablemente todos los elementos analizados, a excepción de los dos últimos en que los que se repararon 3 elementos sobre una muestra de 79 elementos (el 3,95%) y otros 3 elementos sobre una muestra de 76 elementos (el 3,80%), respectivamente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de octubre de 2006.

Se han realizado once procesos. En siete de ellos se ha informado favorablemente el 100% de los elementos analizados (cuarto trimestre de 2006 -95 elementos-, primer semestre de 2009 -66 elementos-, 2010 -89 elementos-, 2012 -49 elementos-, 2013 -57 elementos-, 2014 -68 elementos- y 2015 -66 elementos-). Han sido escasos los reparos formulados en el resto de procesos: 4 elementos sobre una muestra de 156 elementos (ejercicio 2007); 1 elemento sobre una muestra de 67 elementos (ejercicio 2008); 1 elemento sobre una muestra de 27 elementos (segundo semestre 2009); y 1 elemento sobre una muestra de 73 elementos (ejercicio 2011).

c) Impuesto sobre Actividades Económicas

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2007.

Se han realizado diez procesos. En los dos primeros, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, se formularon reparos que alcanzaban al 13% de los elementos de la muestra. Los reparos se debían fundamentalmente a la existencia de errores en el índice de situación. A partir de 2009, con la entrada en vigor de la modificación reguladora del Impuesto relativa a la revisión de las categorías/coeficientes, se ha corregido sustancialmente dicha situación. Así, en el proceso del primer semestre de 2009 se informó favorablemente el 98,08% de los elementos de la muestra (153 sobre 156). En el proceso del segundo semestre de 2009, se informó favorablemente el 100% de los elementos analizados (73 sobre 73). En el correspondiente al ejercicio 2010 se informó favorablemente el 97,98% de los elementos de la muestra (97 sobre 99). En el del ejercicio 2011 se informó favorablemente el 94,17% de los elementos analizados (97 sobre 103). En el correspondiente a 2012, se informó favorablemente el 98,15% de los elementos analizados (106 sobre 108). En los ejercicios 2013, 2014 Y 2015 se informó favorablemente el 100% de los elementos de la muestra.

d) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2009.

Se han realizado seis procesos. El correspondiente al ejercicio 2009, en el que se informó favorablemente el 98,37% de los elementos de la muestra (181 de 183). El ejercicio 2010, en el que se informó favorablemente el 99,15% de los elementos analizados (116 de 117). El del año 2011, con un 98,11% de elementos informados favorablemente (104 de 106). El del ejercicio 2012, con un 99,09% de elementos informados favorablemente (109 de 110). El de 2013, con un 98,63% de elementos informados favorablemente (72 sobre 73). Y el de 2014, con un 90,28% de elementos informados favorablemente (65 sobre 72).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



e) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2007.

Se han realizado once procesos. En el primero de ellos (ejercicio 2007) se informaron favorablemente 336 elementos sobre una muestra de 339 elementos. En el segundo (ejercicio 2008) se informaron favorablemente 73 elementos de los 78 que componían la muestra. En el tercero (ejercicio 2009) tan solo se repararon 2 elementos de una muestra de 81 elementos. En el ejercicio 2010 se informó favorablemente el 100% de la muestra (73 elementos). En el ejercicio 2011 se informó favorablemente el 97,35% de los elementos de la muestra (110 de 113). En el ejercicio 2012 se realizaron dos procesos: el correspondiente al Servicio GTE-Catastral (se informaron favorablemente 74 de 75 elementos (el 98,67%; y el de la Inspección (se informaron favorablemente el 100% de los elementos (80). En 2013 se obtuvieron los siguientes resultados: GTE-Catastral (se informaron positivamente 73 de 74 elementos -98,65%-) e Inspección (se informaron favorablemente 76 de 79 elementos -96,20%-). En el último ejercicio fiscalizado, 2014, los resultados fueron: GTE-Catastral (se informó favorablemente el 100% de los elementos -77-) e Inspección (se informó favorablemente el 100% de los elementos -78-).

f) Tasa por actuaciones urbanísticas

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2009.

Se han realizado seis procesos. En el ejercicio 2009 se informó favorablemente casi el 100% de los elementos analizados (93 de 94). En 2010, el 94,20% (65 sobre 69). En 2011, el 98,73% (78 de 79). En 2012, el 96,55% (84 de 87). En 2013, el 96,49% (55 sobre 57). Y en 2014, el 96,36% (53 de 55).

g) Tasa por entrada de vehículos

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de enero de 2010.

Se han realizado cinco procesos. En el ejercicio 2010 se informó favorablemente el 96,55% de los elementos de la muestra (140 sobre 145). En el ejercicio 2011, el 87,50% (63 de 72). En el ejercicio 2012, el 93,82% (167 sobre 178). En el ejercicio 2013, el 91,43% (64 de 70). Y en el ejercicio 2014, el 92,86% (91 de 98).

h) Multas por infracciones de tráfico

Se fiscaliza a posteriori desde el 1 de octubre de 2006.

Han concluido diez procesos. En los cuatro primeros procesos se señalaron importantes limitaciones y, en consecuencia, se formularon reparos, debido a que no se remitió a esta Intervención determinada documentación esencial (cuarto trimestre de 2006, 2007, primer trimestre de 2008 y segundo, tercer y cuarto trimestre de 2008). El Servicio Central del Procedimiento Sancionador puso de manifiesto que, de manera total o parcial, los elementos analizados en dichos procesos correspondían a actuaciones practicadas con anterioridad a que dicho Servicio se hiciera cargo de la gestión del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



procedimiento sancionador en materia de infracciones de tráfico, siendo entonces la empresa colaboradora Tribugest S.A. Los resultados obtenidos fueron los siguientes. En el primer proceso, cuarto trimestre de 2006, se informaron favorablemente el 52,37% de los elementos analizados (199 de 380). En el segundo (ejercicio 2007), el 70,24% de los elementos de la muestra (170 de 242). En el tercero (primer trimestre 2008), el 63,29% de los elementos analizados (181 de 286). Y en el cuarto (resto 2008), se informó favorablemente el 77,05% de los elementos analizados (225 de 292).

El proceso correspondiente al ejercicio 2009 fue el primero en el que no se planteó limitación alguna por falta de documentación, informándose favorablemente el 90,91% de los elementos analizados (150 de 165). En el ejercicio 2010 se informó favorablemente el 95,93% de los elementos analizados (283 de 295). En el ejercicio 2011, el 96,49% (110 de 114). En el ejercicio 2012, el 96,49% (110 de 114). En el ejercicio 2013, el 95,61% (109 de 114). Y en el ejercicio 2014 el 98,63% (72 de 73).

i) Otras Multas y Sanciones

Se fiscaliza a posteriori desde el 6 de febrero de 2006.

Se han realizado nueve procesos. En el primero (del 6-2-2006 al 31-12-2006) se informó favorablemente el 94,60% de los elementos analizados (333 de 352). En el segundo (ejercicio 2007) se informó favorablemente el 92,20% de los elementos que componían la muestra (130 de 141). En el tercero (ejercicio 2008) se informó favorablemente el 99,26% de los elementos analizados (135 de 136). En el cuarto (ejercicio 2009) se informó favorablemente el 83,10% de los elementos de la muestra (59 de 71). En el quinto (ejercicio 2010) se informó favorablemente el 86,46% de la muestra (198 de 229 elementos). En el sexto, correspondiente al ejercicio 2011, se ha informado favorablemente el 96,77% de los elementos analizados (180 de 186). En el séptimo, ejercicio 2012, se ha informado favorablemente el 96,43% de los elementos analizados (108 de 112 elementos). En el ejercicio 2013, el 98,20% de los elementos de la muestra (109 sobre 111). Y en el 2014, el 97,22% de los elementos de la muestra (70 de 72).

En el Anexo 4 se incorpora, para cada concepto, un cuadro-resumen de los procesos de fiscalización posterior.

B) Los informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

El apartado 7 de la Disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, dispone que la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares irá precedida de los informes del Secretario o, en su caso, del titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico de la Corporación, y del Interventor.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Durante el ejercicio 2015 se emitieron a través del Servicio Fiscal de Ingresos cinco informes en los siguientes procedimientos de contratación:

- Concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público municipal de escuela infantil en el barrio de Massarrojos.
- Servicio de bar-cafetería y comedor en los centros municipales de actividades para personas mayores.
- Concesión administrativa del servicio público con ejecución de obras de rehabilitación de la zona deportiva de la Piscina Valencia.
- Concesión para la enajenación de chatarra procedente de vehículos y materiales desechables.
- Arrendamiento bien en c/ Arquitecto Mora, Paseo de la Alameda.

Se adjuntan los informes emitidos en el Anexo 5.

C) El control de la gestión en período ejecutivo de cobro.

En el Anexo 6 se adjunta el informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro, sin perjuicio de transcribir a continuación los apartados IV (“RESUMEN. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES”) y V (“RECOMENDACIONES”) del citado informe.

“IV. RESUMEN. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

Se facilita a continuación un resumen de los análisis realizados y se exponen las conclusiones extraídas formulándose las observaciones y consideraciones que se han estimado procedentes.

1. Análisis sobre la eficacia de la gestión recaudatoria de los derechos reconocidos en 2011 de los cinco impuestos municipales. Situación a 31 de diciembre de 2015.

Este análisis preliminar considera toda la recaudación, tanto la producida en periodo voluntario como en período ejecutivo de cobro, y refleja la situación a fecha 31 de diciembre de 2015, transcurridos como mínimo cuatro años desde que los derechos fueron reconocidos.

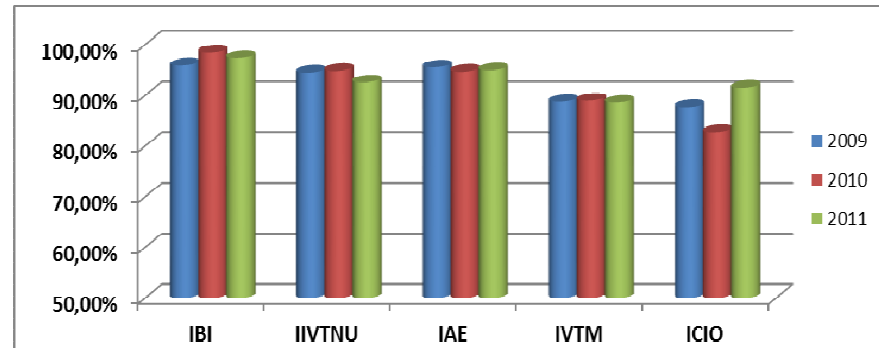
Tal y como se aprecia en el GRÁFICO 1, los mayores índices de eficacia en la gestión recaudatoria (% recaudación sobre derechos reconocidos líquidos), superando el noventa por cien, se registran en el IBI (97,38%), el IAE (94,96%), el IIVTNU (92,55%), y el ICIO (91,47%). Y el menor, por debajo del noventa por cien, en el IVTM (88,59%).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



GRÁFICO 1. Eficacia de la gestión recaudatoria derechos reconocidos en 2009, 2010 y 2011 (% recaudación sobre derechos reconocidos líquidos). Por impuestos. Situación a 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015, respectivamente.



AÑO	IBI	IIVTNU	IAE	IVTM	ICIO
2011	97,38%	92,55%	94,96%	88,59%	91,47%
2010	98,46%	94,83%	94,69%	88,98%	82,68%
2009	95,92%	94,53%	95,55%	88,79%	87,73%

En relación con los datos obtenidos del análisis de los derechos reconocidos en 2010, han mejorado los índices registrados en el IAE y en el ICIO, y empeorado los del IBI, IIVTNU e IVTM

En los tres ejercicios analizados (2009 a 2011) la mayor eficacia recaudatoria se ha dado en el IBI, que se mueve en un margen de más de 2,5 puntos porcentuales, del 98,46% al 95,92%, el IAE (en un margen de menos de un punto, del 95,55 al% 94,69%) y el IIVTNU (en un margen superior a 2 puntos, del 94,83% al 92,55%). Y la menor eficacia recaudatoria se registra en el IVTM (en un margen de tan solo 0,39 puntos porcentuales, del 88,98% al 88,59%) y en el ICIO (en un amplio margen de casi 9 puntos, del 91,47% al 82,68%).

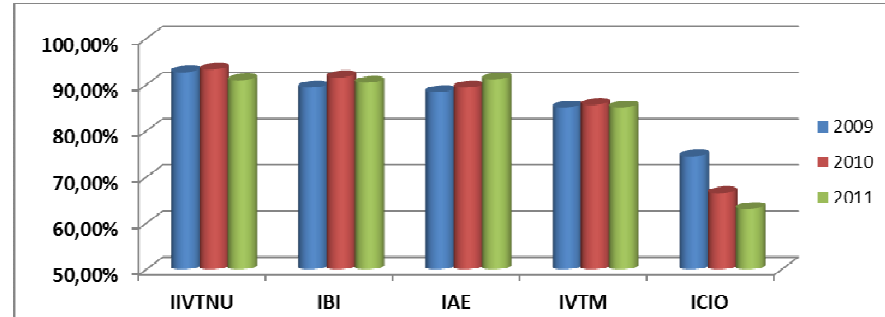
Si ponemos en relación la recaudación con los derechos reconocidos brutos (se incluyen también los derechos dados de baja), los mayores índices se observan en el IAE (91,15%), en el IIVTNU (90,95%) y en el IBI (90,44%). A continuación se sitúa el IVTM (85,06%). El impuesto que con mucha diferencia registra un índice menor es el ICIO (63,12%) (GRÁFICO 2).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



GRÁFICO 2. % recaudación sobre derechos reconocidos brutos en 2009, 2010 y 2011. Por impuestos. Situación a 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015, respectivamente.



AÑO	IIVTNU	IBI	IAE	IVTM	ICIO
2011	90,95%	90,44%	91,15%	85,06%	63,12%
2010	93,25%	91,63%	89,40%	85,67%	66,50%
2009	92,77%	89,41%	88,43%	85,08%	74,54%

En relación con los datos obtenidos del análisis de los derechos reconocidos en 2010, cabe señalar que han empeorado los índices de todos los Impuestos, a excepción del IAE.

En los tres ejercicios analizados (2009 a 2011) los mejores índices los encontramos en el IIVTNU, el IBI y el IAE (en torno al 90%). A continuación el IVTM (sobre el 85%). Y, por último, el ICIO, que presenta oscilaciones de más de nueve puntos porcentuales (del 63,12% al 74,54%).

Por último, para la valoración de estos índices hay que tener en cuenta -en la medida que no pueden ser objeto de recaudación- que los derechos anulados por la bonificación del 5% por domiciliación bancaria en el IBI, el IVTM y el IAE suponen, respectivamente, el 3,49%, el 2,11% y el 2,17% de los derechos reconocidos brutos (6.549.994,66€ sobre 187.477.441,97€ en el caso del IBI; 845.251,08€ sobre 40.072.379,67€ en el IVTM; y 544.607,51€ sobre 25.144.085,56€ en el IAE).

2. Control operativo sobre la gestión en período ejecutivo de cobro de las liquidaciones de los cinco impuestos municipales aprobadas en 2011. Situación a enero/febrero de 2016.

Los análisis se han realizado en el ejercicio 2016 a partir de la información contenida en los ficheros Access extraídos de la aplicación SIGT por Coordinación Tributaria, y reflejan la situación de las liquidaciones en la fecha de extracción de los ficheros (enero/febrero de 2016).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857

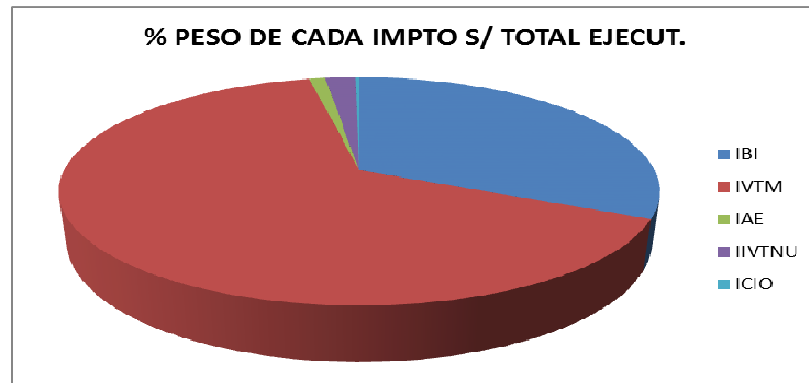


A) La eficacia de la gestión recaudatoria en período ejecutivo de cobro.

Se han analizado un total de 198.554 liquidaciones por importe de 36.076.391,93€.

Por impuestos y número de liquidaciones, el 65,07% corresponde al IVTM (129.194 liquidaciones); el 31,71% al IBI (62.970 liquidaciones); el 1,97% al IIVTNU (3.905 liquidaciones); el 1,01% al IAE (2.007 liquidaciones); y el 0,24% al ICIO (478 liquidaciones). {GRÁFICO 3}

GRÁFICO 3. Peso de cada impuesto sobre el total gestionado en ejecutiva. Por número de liquidaciones.



Sobre el número total de liquidaciones gestionadas en período ejecutivo de cobro (198.554 liquidaciones) se ha recaudado (íntegra o parcialmente) a enero/febrero de 2016 el 62,80% (124.692 liquidaciones).

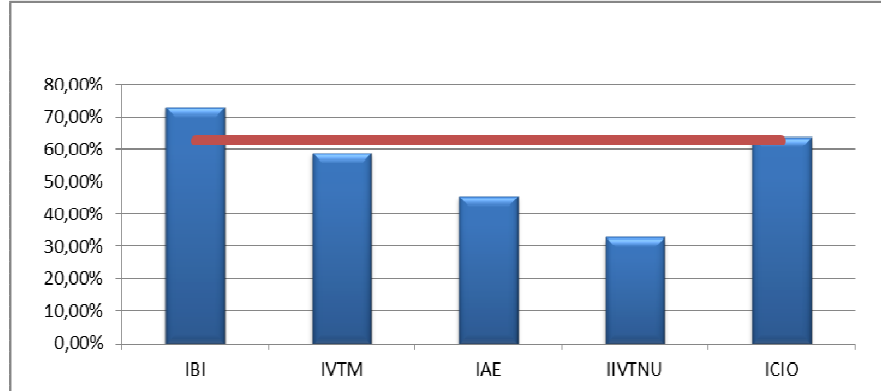
Por Impuestos, se han obtenido los siguientes índices de eficacia recaudatoria (de mayor a menor): IBI, el 72,98% (45.958 sobre 62.970 liquidaciones); ICIO, el 63,60% (304 sobre 478 liquidaciones); IVTM, el 59,01% (76.234 sobre 129.194 liquidaciones); IAE, el 45,54% (914 sobre 2.007 liquidaciones); e IIVTNU, el 32,83% (1.282 sobre 3.905 liquidaciones). {GRÁFICO 4}.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857

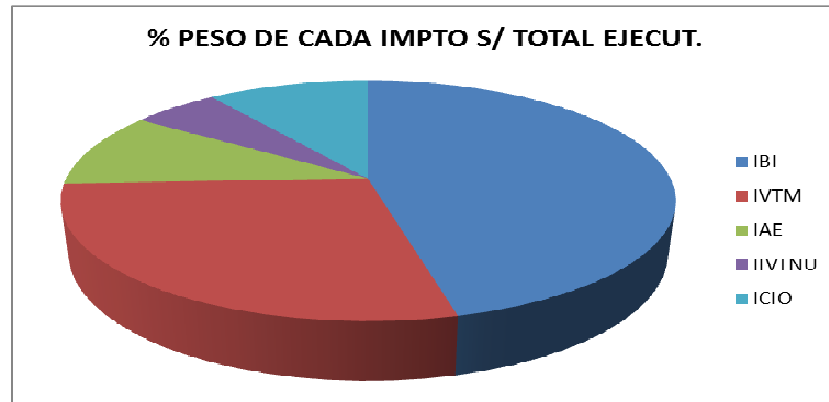


GRÁFICO 4. Eficacia recaudación. Por número de liquidaciones recaudadas (índice global - en trazo rojo- e índices particulares de cada impuesto)



Por impuestos e importe, el 46,08% (16.622.590,33) del importe total analizado corresponde al IBI; el 28,26% (10.195.567,69€) al IVTM; el 10,09% (3.641.697,07€) al ICIO; el 10,05% al IAE (3.627.101,13€); y el 5,51% (1.989.435,71€) al IIVTNU. [GRÁFICO 5].

GRÁFICO 5. Peso de cada impuesto sobre el total gestionado en ejecutiva. Por importe.



Sobre el importe total gestionado en período ejecutivo de cobro (36.076.391,93€) se ha recaudado a enero/febrero de 2016 el 65,35% (23.575.614,50€).

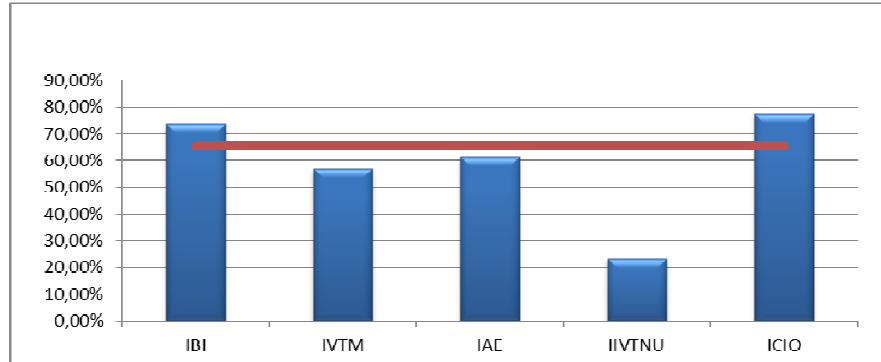
Por Impuestos, se han obtenido los siguientes índices de eficacia de la gestión recaudatoria en período ejecutivo: ICIO, el 77,63% (2.826.919,52€ sobre 3.641.697,07€); IBI, el 73,61% (12.236.701,66€ sobre 16.622.590,33€); IAE, el 61,37% (2.225.964,49€ sobre 3.627.101,13€; IVTM, el 57,10% (5.821.347,84€ sobre 10.195.567,69€); e IIVTNU, el 23,36% (464.680,99€ sobre 1.989.435,71€). [GRÁFICO 6].

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



GRÁFICO 6. Eficacia de la gestión recaudatoria (índice global -en trazo rojo- e índices particulares de cada impuesto)



Debe tenerse en cuenta que el procedimiento de gestión recaudatoria en ejecutiva se encontraba paralizado respecto de 1.058 liquidaciones por importe de 582.862,17€ (el 1,62% del importe total gestionado). En su gran mayoría por encontrarse incursos los sujetos pasivos en procedimientos concursales. Por impuestos, el índice obtenido de poner en relación el importe de las liquidaciones cuya gestión recaudatoria estaba paralizada con el importe total gestionado es el siguiente: IBI, el 1,04% (172.375,24€ sobre 16.622.590,33€); IVTM, el 0,43% (43.683,57€ sobre 10.195.567,69€); IAE, el 5,50% (199.380,11€ sobre 3.627.101,13€); IIVTNU, el 1,49% (29.672,93€ sobre 1.989.435,71€); e ICIO, el 3,78% (137.750,32€ sobre 3.641.697,07€).

Como ya hemos expuesto anteriormente, conviene aclarar que los datos obtenidos no reflejan la situación final de las liquidaciones gestionadas en período ejecutivo de cobro, que se producirá cuando todas las liquidaciones están recaudadas o anuladas. Reflejan la situación en una fecha determinada, de manera que los análisis que anualmente se realicen en el futuro permitirán observar la tendencia y evolución de los índices.

Se señala, por último, que atendiendo una de las alegaciones formuladas por la Vicetesorería se dará traslado de la misma a la Oficina de Coordinación Tributaria al objeto de que en el próximo informe se obtengan ratios específicas de recaudación para recibos domiciliados, recibos no domiciliados e ingresos notificados.

B) El tipo de recargo aplicado: 5%, 10% y 20%.

Se han analizado 120.611 liquidaciones.

Los recargos recaudados de los cinco impuestos ascendían a la cantidad de 2.138.559,80€.

El 34,12% de las liquidaciones (41.152) se ha recaudado con el recargo del 5%, es decir, antes de la notificación de la providencia de apremio.

Signat electrònicament per:

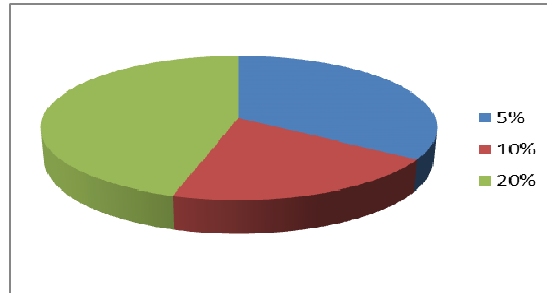
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



El 20,55% (24.788 liquidacions) se ha recaudat amb el recarg del 10%, es decir, abans de la finalització del plaç de pag obert amb la notificació de la providència de apremi.

Y el 45,33% (54.671 liquidacions) se ha recaudat amb el recarg del 20%, es decir, transcurrid el plaç obert amb la notificació de la providència de apremi. {GRÁFICO 7}.

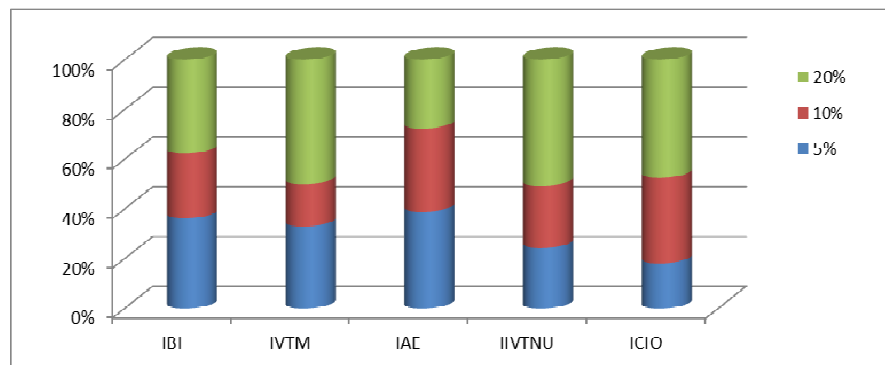
GRÁFICO 7. El tipo de recargo aplicado.



Por impuestos, tal y como se observa en el GRÁFICO 8, el tipo de recargo más aplicado en todos los impuestos, a excepción del IAE, es el 20%, lo que denota un desplazamiento de la recaudación a un momento posterior al término del plaç obert amb la notificació de la providència de apremi.

GRÁFICO 8. El tipo de recargo aplicado. Por impuestos.

RECARGOS	IBI	IVTM	IAE	IIVTNU	ICIO
5%	16.09 4	24.38 3	342	283	50
10%	11.62 7	12.47 9	295	292	95
20%	16.76 3	36.94 2	243	592	131



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



C) Las actuaciones de embargo practicadas. La situación de las liquidaciones sin actuaciones de embargo.

Se han analizado 73.862 liquidaciones.

Se han practicado actuaciones de embargo dirigidas al embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades financieras y/o al embargo de créditos a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el 93,22% de las liquidaciones (68.855).

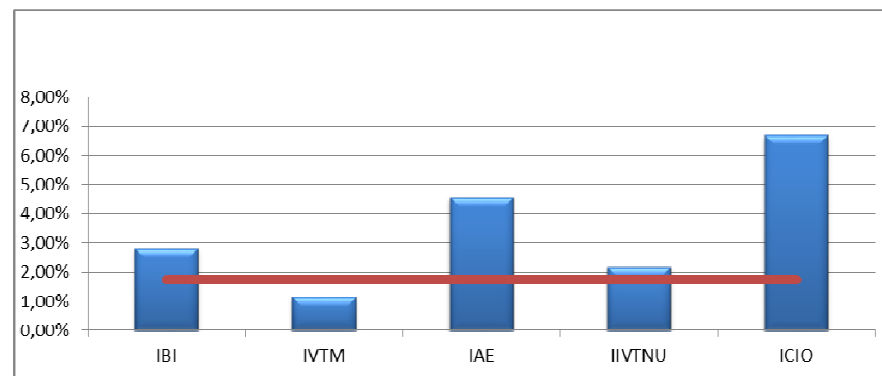
No consta la práctica de actuaciones de embargo en 5.007 liquidaciones. Deducidas 454 liquidaciones cuyo sujeto pasivo es una Administración Pública y 5 liquidaciones fraccionadas en ejecutiva, restan 4.548 liquidaciones respecto de las que no consta la práctica de actuaciones de embargo, que representan el 2,29% del total de liquidaciones gestionadas en ejecutiva (198.554).

En 1.058 liquidaciones el procedimiento de gestión recaudatoria estaba paralizado (el 0,53% del total de liquidaciones gestionadas en ejecutiva). En la mayoría de los casos los sujetos pasivos estaban incurso en procedimientos concursales.

Las 3.490 liquidaciones sin actuaciones de embargo y sin procedimiento de gestión recaudatoria paralizado representan el 1,76% del total de liquidaciones gestionadas. La Vicetesorería indica sobre el particular en el trámite de alegaciones que deben tenerse en cuenta los principios de proporcionalidad y prelación establecidos en la normativa recaudatoria a los que están sometidas este tipo de actuaciones, de especial naturaleza y, en ocasiones, compleja operativa.

Por impuestos, el mayor índice lo encontramos en el ICIO (6,69%). A continuación se sitúan el IAE (4,58%), el IBI (2,83%), el IIVTNU (2,18%), y el IVTM (1,16%). {GRÁFICO 9}

GRÁFICO 9. Liquidaciones sin actuaciones de embargo. Índice global -en trazo rojo- e índices particulares de cada impuesto.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIÓ DELEGADA	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Las 3.490 liquidaciones suman 714.617,96€, que representan el 1,98% del total gestionado (36.076.391,93€).

Realizado un análisis de las mismas se observa que:

- En 40 liquidaciones no constaba emitida la providencia de apremio (0,02% del total de liquidaciones gestionadas).

- En 1.960 liquidaciones no constaba notificada la providencia de apremio (el 0,99% del total de liquidaciones gestionadas).

- Y en 1.490 liquidaciones constaba notificada la providencia de apremio pero no se habían practicado actuaciones de embargo (el 0,75% del total de liquidaciones gestionadas).

En 826 liquidaciones no constaba el número de identificación fiscal del sujeto pasivo.

En cuanto a la falta de notificación de algunas providencias de apremio la Vicetesorería ha manifestado lo siguiente en el trámite de alegaciones: "...se señala la existencia de incidencias en los procesos de grabación de notificaciones por publicación en BOP, que pueden haber dado lugar a considerar como no notificadas algunas liquidaciones que sí lo estaban, pero respecto a las cuales, en el momento de la extracción del fichero sobre el que se ha efectuado el presente control financiero, no figuraba registrada la fecha de notificación. Esta incidencia ya ha sido resuelta a fecha de hoy".

D) El tiempo medio transcurrido desde que se inicia el período ejecutivo hasta que se dicta la providencia de apremio, y desde que se dicta la providencia de apremio hasta su notificación.

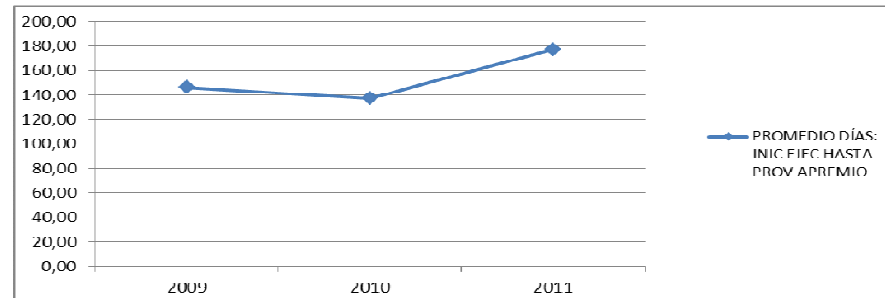
De las 156.891 liquidaciones analizadas, el tiempo medio ponderado desde que se inicia el período ejecutivo hasta que se dicta la providencia de apremio fue de 177,16 días, sensiblemente superior al ya excesivo tiempo medio obtenido en los análisis realizados sobre las liquidaciones aprobadas en 2009 y en 2010 (146,27 y 137,38 días, respectivamente) {GRÁFICO 10}.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857

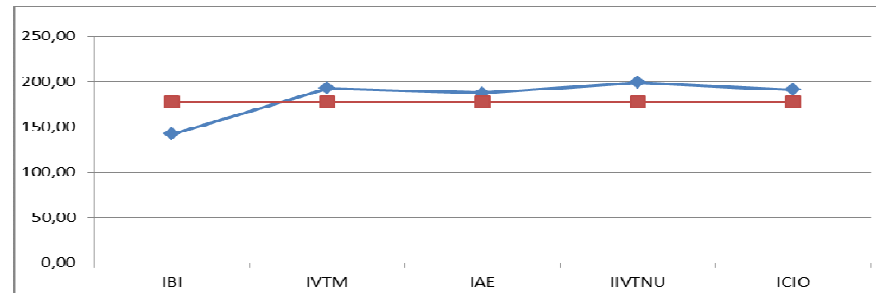


GRÁFICO 10. Comparativa tiempo medio desde que se inicia el período ejecutivo hasta que se dicta la providencia de apremio. Liquidaciones aprobadas en 2009, 2010 y 2011.



Por impuestos, el tiempo medio mínimo lo encontramos en el IBI (142,04) y el máximo en el IIVTNU (198,90). En el medio se sitúan los demás (IAE, 187,27; ICIO, 190,91; e IVTM, 192,43) (GRÁFICO 11).

GRÁFICO 11. Tiempo medio desde que se inicia el período ejecutivo hasta que se dicta la providencia de apremio (Índice global -en trazo rojo- y particular de cada impuesto).



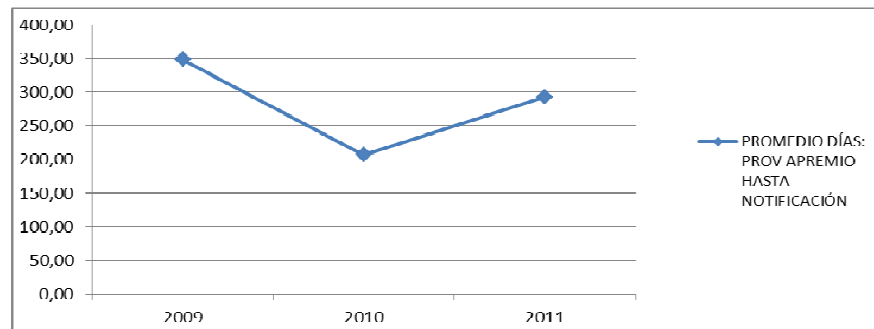
Y el tiempo medio ponderado desde que se dictó hasta que se notificó la providencia de apremio fue de 293,14 días, lo que representa un sustancial empeoramiento en relación con los 206,83 días de media que resultaron del análisis realizado sobre las liquidaciones aprobadas en 2010, si bien mejora los resultados de las liquidaciones aprobadas en 2009 (348,79 días) (GRÁFICO 12).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857

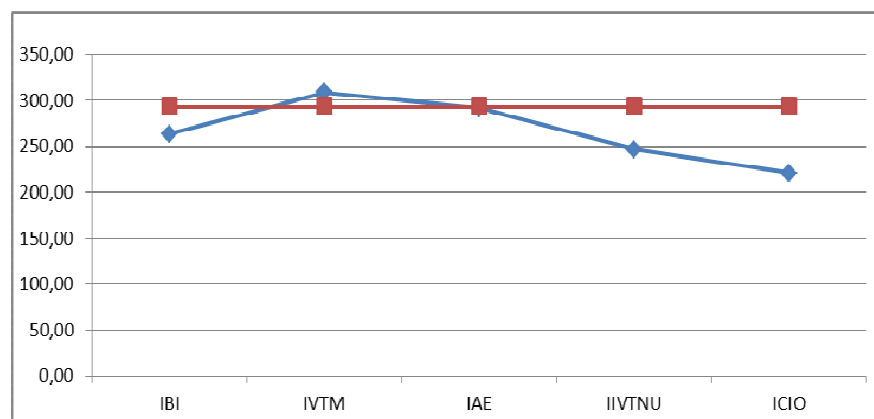


GRÁFICO 12. Comparativa tiempo medio desde que se dicta la providencia de apremio hasta que se notifica. Liquidaciones aprobadas en 2009, 2010 y 2011.



Por impuestos, el tiempo medio mínimo se registra en el ICIO (220,74) y el máximo en el IVTM (308,59). En el intervalo entre uno y otro nos encontramos con el IIVTNU (246,56), el IBI (263,71) y el IAE (291,43) {GRÁFICO 13}.

GRÁFICO 13. Tiempo medio transcurrido desde que se dicta la providencia de apremio hasta su notificación (Índice global -en trazo rojo- y particular de cada impuesto-)



No obstante lo expuesto, por la Viceteroría se manifiesta lo siguiente en el trámite de alegaciones: “En lo relativo a los tiempos medios en los que se dicta la providencia de apremio y/o se procede a su notificación, se indica que el periodo analizado se corresponde con el proceso de estabilización del Nuevo Modelo de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección en el Ayuntamiento de Valencia, en el que aún se trabajaba con dos sistemas informáticos en paralelo (SIEM-Sistema de Información Económica Municipal) y SIGT Sistema Integral de Gestión Tributaria), dualidad que, como ya se ha hecho constar en informes anteriores, dificultaba y ralentizaba la gestión recaudatoria, especialmente en vía ejecutiva.

A fecha de hoy, en general, esos tiempos se han reducido considerablemente (por ejemplo, IBI/2016, providencias de apremio en fechas 28 de mayo y 11 de julio; IBI/2015, providencias de apremio en fechas 18 de mayo y 11 de junio).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857

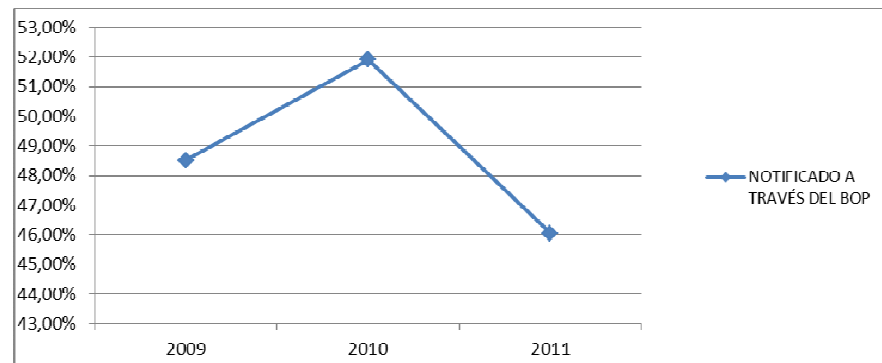


Sin embargo, se hace constar que, como consecuencia del conocimiento obtenido por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación a través de su experiencia en la gestión recaudatoria, en ocasiones esos tiempos se demoran intencionadamente, bien para permitir actuaciones de depuración de los correspondientes Servicios gestores, que acaban repercutiendo positivamente en los ratios de recaudación y en la eficacia y eficiencia administrativa, bien para realizar actuaciones de recaudación vía avisos (de elevado porcentaje de realización y bajo coste), bien para esperar a períodos no vacacionales en los que conseguir un ratio más elevado de notificación fehaciente”.

Por otra parte se ha de tener en cuenta el porcentaje de providencias de apremio que se han tenido que notificar a través de su publicación en el BOP.

En conjunto, se ha notificado a través del BOP el 46,06% de las providencias de apremio (72.257 sobre 156.891). Este porcentaje es inferior al obtenido en los análisis realizados sobre las liquidaciones aprobadas en 2009 y 2010 (48,50% y 51,91%, respectivamente) {GRÁFICO 14}.

GRÁFICO 14. Comparativa porcentaje de providencias de apremio notificadas a través del BOP. Liquidaciones aprobadas en 2009, 2010 y 2011.



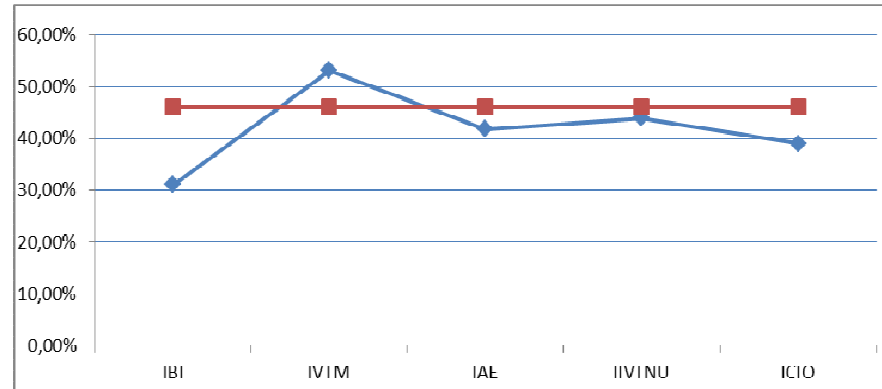
Por impuestos, en función del porcentaje de providencias notificadas vía BOP, y de mayor a menor, el resultado es el siguiente: IVTM (53,11%), IIVTNU (43,96%), IAE (41,80%), ICIO (39,04%), e IBI (31,10%). {GRÁFICO 15}

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



GRÁFICO 15. % de providencias de apremio notificadas a través del BOP (Índice global –en trazo rojo- y de cada impuesto)



Se señala, por último, que atendiendo una de las alegaciones formuladas por la Vicetesorería se dará traslado de la misma a la Oficina de Coordinación Tributaria al objeto de que en el próximo informe se obtengan ratios específicas del tiempo empleado en notificar la providencia de apremio según la notificación lo sea de manera personal o a través de la publicación en el BOP.

3. Control específico sobre las obligaciones tributarias accesorias: los recargos del período ejecutivo y los intereses de demora.

A diferencia del control operativo realizado en el apartado anterior en el que ha considerado el conjunto de las liquidaciones de cada uno de los impuestos, este análisis se ha centrado en una muestra seleccionada a criterio de la Intervención.

Se han seleccionado un total de catorce liquidaciones: cuatro en las que se ha devengado el recargo ejecutivo; cuatro en las que se ha devengado el recargo de apremio reducido; y seis en las que se ha devengado el recargo de apremio ordinario y se han exigido intereses de demora.

Los análisis realizados no han detectado ninguna anomalía.

V. RECOMENDACIONES.

Se formulan cuatro recomendaciones:

Primera.- La reducción del tiempo empleado en dictar y notificar la providencia de apremio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Segunda.- La práctica, cuando resulte procedente y siguiendo el orden de prelación legalmente establecido, de otros medios de embargo además de los dos detectados en los análisis.

Tercera.- La realización de las actuaciones necesarias con el fin de evitar la existencia de liquidaciones sin actuaciones de embargo, bien por no haberse emitido o notificado la providencia de apremio, bien por cualesquiera otras incidencias.

Cuarta.- La continuación del procedimiento de cobro o, en su caso, la anulación de las liquidaciones sin actuaciones de embargo cuyo procedimiento de recaudación no esté paralizado, y que constan en los ficheros extraídos por la Oficina de Coordinación Tributaria. Se trata de 3.490 liquidaciones por importe total de 714.617,96€.”

D) El control sobre determinados cánones y otros ingresos.

El Plan de Actuación de la IGAV para el ejercicio 2015 dice lo siguiente:

“Desde hace más de un año se ha venido recopilando toda la documentación técnico-jurídica (pliegos de condiciones administrativas y particulares, ofertas, contratos, etc.) de los cánones correspondientes a los siguientes subconceptos económicos de ingreso:

- 39951, Canon concesiones s. p. aparcamientos;
- 39952, Canon conces. aparcamientos fincas privadas;
- 39953, Canon conces. s.p. tanatorio;
- 39954, Canon conces. s. p. inst. Deportivas;
- 39955, Canon aprovechamientos demaniales;
- 54100, Renta desafectación subsuelo; y
- 55500, Aprovechamiento bienes patrimoniales.

Disponer de información detallada y actualizada sobre cada uno de los contratos permite, sin perjuicio de la fiscalización previa de cada liquidación, establecer un control financiero sobre dichos ingresos, que se materializa a través de requerimientos al Servicio gestor, con el doble objetivo de que no quede ningún período por liquidar, y que las liquidaciones e ingresos se vayan produciendo en los plazos que marcan los contratos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Dicho control se hace extensivo a los ingresos que se aplican a los siguientes subconceptos:

- 34100, Centros sociales, donde se contabilizan los precios públicos recaudados a través de los adjudicatarios de los contratos de la gestión de determinados centros de servicios sociales; y
- 33200, Participación ingresos brutos, donde se contabilizan las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo de terrenos de uso público municipal correspondientes al régimen especial de empresas explotadoras de servicios (el 1,5% de los ingresos brutos)”.

Durante el ejercicio 2015 y, el algún caso, durante el año 2016, se han realizado requerimientos a los diferentes Servicios gestores: Servicios de Movilidad Sostenible, Patrimonio, Cementerios, Deportes, Bienestar Social, Inspección de Tributos y Rentas, Educación, Actividades, Comercio y Abastecimientos, Policía Local y Gestión de Emisiones y Recaudación. Los requerimientos ponían de manifiesto, en síntesis y entre otros, aspectos tales como los siguientes: liquidaciones pendientes de emitir/aprobar, autoliquidaciones pendientes de emitir, liquidaciones pendientes de notificar, liquidaciones pendientes de dar de baja y liquidaciones/autoliquidaciones pendientes de pago.

En el Anexo 7 se incluye un cuadro-resumen indicando, para cada subconcepto, las incidencias detectadas y lo informado por los Servicios gestores.

En el Anexo 8 se recoge la documentación administrativa de los procedimientos de control realizados.

E) El control del pendiente de cobro

En el expediente 04501/2015/28 se analizaron las liquidaciones de los cinco impuestos municipales aprobadas en 2012 y 2013 y se detectaron 41.366 liquidaciones por importe de 8.436.700,30€ en las que o bien no se había dictado o notificado la providencia de apremio, o bien aun contando con providencia de apremio notificada, no constaba la práctica de actuaciones de embargo.

Asimismo, en el informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro, en el que se analizaron las liquidaciones de los cinco Impuestos municipales aprobadas en 2010, se detectaron 930 liquidaciones sin actuaciones de embargo y sin procedimiento de gestión recaudatoria paralizado, por un importe total de 179.891,09€ (expediente 04501/2015/12).

En el expediente 04501/2015/8 se gestionó el requerimiento para que se realizaran las actuaciones necesarias para el cobro de una deuda de la empresa Mercavalencia por los dividendos de los ejercicios 2001 a 2003, por importe de 501.782,16€. Tras las gestiones oportunas por parte del Servicio de Abastecimientos y Mercados se ha saldado íntegramente la deuda durante el ejercicio 2016.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Las actuaciones relativas al control del pendiente de cobro se completan con el control financiero realizado sobre determinados cánones y otros ingresos a que se refiere el apartado anterior del presente informe.

Se adjuntan en el Anexo 9 los expedientes 04501/2015/28 y 04501/2015/8. El expediente 04501/2015/12 consta en el informe emitido el pasado ejercicio.

F) La evolución del pendiente de cobro, la evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados, y la evolución de la morosidad.

a) La evolución del pendiente de cobro.

1') La evolución del pendiente de cobro de ejercicios corrientes.

-Evolución de los saldos pendientes del ejercicio corriente a 31 de diciembre con relación al presupuesto definitivo de ingresos y con los derechos líquidos del presupuesto de Ingresos (capítulos 1 al 7). Cuadro 1 del Anexo 10.

Si observamos la serie de datos desde 1991 hasta 2015, constatamos que en los primeros años noventa la ratio "Pte. Ej. Corrientes / Presup. Def." presentaba porcentajes muy por encima del 20% pero con una clara tendencia a la baja hasta el año 2.000. Desde ese año la tendencia es prácticamente horizontal dentro del intervalo entre el 11% y el 16%, alcanzando sus niveles mínimos en los recientes ejercicios 2013 y 2015, con un 11,51% y un 11,56% respectivamente. En cuanto a la relación entre el Pendiente de Ejercicios Corrientes y los Derechos Líquidos (capítulos 1 al 7), tiene un comportamiento muy similar al descrito en el periodo considerado. En este último caso, los porcentajes para 2013 y 2015 son del 11,01% y del 11,08%.

Estas bajadas son más significativas si consideramos que tanto el Presupuesto Definitivo como el total de los Derechos Líquidos de los capítulos 1 al 7 han aumentado un 179% y un 158% respectivamente, con lo que ello implica de incremento en la carga de la gestión de los derechos.

-Evolución del Pendiente del Presupuesto Corriente. Composición en porcentaje entre los capítulos 1 al 3 y los capítulos 4 al 7. Cuadro 2 del anexo 10.

Los importes pendientes analizados se componen de partidas de los distintos capítulos. Hemos separado dicha composición en 2 grupos: la suma de los correspondientes a los capítulos 1 al 3 (impuestos, tasas y precios públicos y otros ingresos), y la de los correspondientes a los capítulos 4 al 7 (transferencias corrientes y de capital e ingresos relacionados con el patrimonio del Ayuntamiento de Valencia). En el periodo considerado, desde 1991 hasta 2015, la mayor parte del pendiente (aproximadamente entre un 60% y un 80%) se corresponde al primer grupo. Es importante hacer constar que este grupo incluye las multas, que presentan un alto nivel de morosidad como veremos en el último apartado dedicado a la evolución de la morosidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Si analizamos la evolución, vemos que el porcentaje correspondiente a los capítulos 1 al 3 fue disminuyendo desde los años noventa hasta el periodo 1998-2007 tras el que volvió a repuntar hasta el máximo del 83,71% del pendiente que representó en 2013. En el ejercicio 2015 el porcentaje fue del 73,34%.

2') La evolución del pendiente de cobro de ejercicios cerrados. Cuadro 3 del Anexo 10.

El pendiente de cobro de ejercicios cerrados presenta un saldo en 2015 de 204,3 millones de euros. Se trata de una cifra ligeramente superior a la del año anterior, un 1,27% de incremento, para un saldo inicial pendiente de cobro que fue un 13,20% mayor.

La recaudación de ejercicios cerrados ha alcanzado en 2015 una cifra de 104,7 millones de euros, que es el importe más elevado desde 1991, y supone un incremento del 61,29% en relación a lo recaudado en 2014 (65 millones de euros).

Pese al incremento de la recaudación el pendiente de cobro ha crecido ligeramente, y es que los derechos anulados han disminuido. En efecto, desde el ejercicio 2011 se observa una importante y constante disminución de los derechos anulados de ejercicios cerrados, tanto en términos absolutos como relativos, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

Ejercicio	Dd. anulados	Saldo inicial dd. reconocidos	% Dd. Anulados s/ saldo inicial
2011	37.530.443,37 €	259.653.711,59 €	14,45%
2012	29.245.789,33 €	263.576.584,81 €	11,10%
2013	21.739.187,13 €	308.075.441,20 €	7,06%
2014	15.046.963,61 €	281.751.033,83 €	5,34%
2015	10.123.184,97 €	319.190.899,05 €	3,17%

Se ha pasado de 37.530.443,37€ de derechos anulados en 2011 a los 10.123.184,97€ de derechos anulados en 2015 (27.407.258,40€ menos), lo que representa una disminución del 73,03%.

En términos relativos, se constata también esta importante disminución por cuanto los derechos anulados de ejercicios cerrados en 2011 representaban el 14,45% del saldo inicial líquido de derechos reconocidos, frente al 3,17% registrado en 2015 (más de 11 puntos porcentuales menos).

La experiencia de este Servicio Fiscal de Ingresos nos enseña que en los últimos años ha disminuido considerablemente el número e importe de las bajas de derechos por prescripción. A fecha de hoy no se dispone de datos precisos, si bien se deja constancia de que se ha solicitado dicha información a la Oficina de Coordinación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Tributaria a través de la Tesorería Municipal, según nota interior de 13 de julio, con nº de registro 2016025503.

b) La evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados. Cuadro 4 del Anexo 10.

En relación a la evolución de la recaudación de ejercicios cerrados, resulta evidente que es fundamental la gestión en el primer ejercicio siguiente y, en menor medida, del segundo, dado que a partir de este punto los porcentajes de recaudación bajan drásticamente.

Poniendo el foco en la recaudación en el ejercicio cerrado +1 (el siguiente al corriente), observamos que se había producido desde el año 2003 hasta el año 2011 una tendencia a la baja en la recaudación desde niveles en torno al 60% hasta porcentajes cercanos al 35%. Sin embargo en los últimos años se observa un repunte, con recaudaciones de los ejercicios cerrados 2012 y 2014 del 47,48% y 56,77% respectivamente en los ejercicios +1.

En los tres últimos ejercicios +2 (de 2011, 2012 y 2013) también se observa una mejora en la recaudación: 15,84%, 12,85% y 20,10% respectivamente.

A partir del tercer año, el descenso en la recaudación ya es drástico. Los máximos de la serie (1999-2012) no llegan al 6.5% y los mínimos están poco por encima del 1.5%. Y desde este año ya empiezan a aparecer recaudaciones por debajo de una unidad porcentual o poco superiores.

El hecho de que no se hayan podido recaudar estos saldos indica la dificultad en su cobro, fundamentalmente por resultar infructuosas las actuaciones de embargo llevadas a cabo (embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades financieras y embargo de créditos a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), sin perjuicio de aquellos procedimientos que se encuentran paralizados (en su gran mayoría por encontrarse el sujeto pasivo en situación de concurso de acreedores), y de aquellos otros en los que los datos del sujeto pasivo no están correctamente identificados.

c) La evolución de la morosidad.

Recordamos que para analizar la cobrabilidad en años futuros de los saldos pendientes de cobro, retrocedemos a años pasados y observamos lo que ha sucedido con posterioridad.

Si nos atenemos al contenido del artículo 193 bis de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tomamos un periodo de 6 años para observar la recaudación con un horizonte suficiente para obtener conclusiones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Artículo 193 bis Derechos de difícil o imposible recaudación

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

El año de referencia más reciente es 2009. Los datos nos dicen que de los saldos pendientes del ejercicio cerrado inmediatamente anterior (n-1, 2008) queda pendiente de recaudar el 37% (siempre datos a 31 de diciembre de 2015); del saldo pendiente del segundo año anterior (n-2, 2007) queda por recaudar el 70%; del saldo pendiente del tercer año anterior (n-3, 2006) queda por recaudar el 81%; del saldo pendiente del cuarto año anterior (n-4, 2005) queda por recaudar el 90%; y del saldo pendiente del quinto año anterior (n-5, 2004) queda pendiente de recaudar el 95%. A partir de este momento, los saldos no cobrados anteriormente son prácticamente del 100%.

Los datos descritos los podemos observar en el siguiente cuadro, en el que n-1 es el año inmediatamente anterior, n-2 el segundo año anterior y así sucesivamente (Cuadro 5 del Anexo 10):

	2005	2006	2007	2008	2009
n-5	92%	94%	92%	86%	95%
n-4	90%	89%	68%	87%	90%
n-3	83%	63%	77%	79%	81%
n-2	58%	71%	68%	66%	70%
n-1	33%	32%	24%	31%	37%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Dado que estos datos se refieren a la totalidad de los capítulos del presupuesto de ingresos, aportamos los desgloses por determinados estratos, de forma que se puedan identificar aquellos que contribuyen en mayor o menor medida a los datos generales de morosidad.

Capítulos 1 al 3, excepto multas e ingresos derivados de la gestión de aguas (Cuadro 6 del Anexo 10)

Se trata de un estrato que representa un importante peso específico (aproximadamente un 40% si tomamos el pendiente de n-1 para 2009) en los ingresos del Ayuntamiento, porque incluye los ingresos por tributos.

Como observamos en el cuadro adjunto, en 2009 los índices de morosidad son muy similares a los generales. En los ejercicios precedentes, aparecen diferencias en el periodo n-1 pero también muchas similitudes en el resto de periodos.

Constatamos una cierta coherencia en la variación anual de los índices en cada periodo dado que no se evidencian diferencias excesivas.

	2005	2006	2007	2008	2009
n-5	94%	91%	89%	83%	93%
n-4	86%	84%	77%	81%	85%
n-3	78%	68%	75%	71%	78%
n-2	61%	71%	65%	69%	72%
n-1	43%	40%	38%	45%	37%

Multas (Cuadro 7 del Anexo 10)

Resulta evidente que los ingresos por multas elevan la media de morosidad del presupuesto de ingresos, dado que ya en n-1 los saldos pendientes son muy elevados y a partir de n-2 ya son prácticamente del 100%. Afectan significativamente a los porcentajes globales ya que si tomamos n-1 de 2009, las multas suponen un 26,1% del pendiente.

	2005	2006	2007	2008	2009
n-5	100%	100%	100%	99%	100%
n-4	100%	99%	99%	100%	100%
n-3	99%	95%	99%	100%	99%
n-2	99%	99%	95%	89%	93%
n-1	90%	87%	61%	82%	78%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Ingresos derivados de la gestión de aguas (Cuadro 8 del Anexo 10)

Es un caso totalmente opuesto al de las multas. La morosidad de estas partidas es prácticamente nula en todos los periodos. Evidentemente si en n-1 la morosidad es insignificante, el resto del análisis no tiene ninguna relevancia. Su peso en el total del análisis, de acuerdo con los criterios anteriores no llega al 7% del total de ingresos pendientes.

	2005	2006	2007	2008	2009
n-5	0%	0%	0%	0%	0%
n-4	0%	0%	0%	0%	0%
n-3	0%	0%	0%	0%	0%
n-2	1%	0%	0%	17%	0%
n-1	0%	0%	0%	0%	0%

Capítulos 4 a 9 (Cuadro 9 del Anexo 10)

En relación a los capítulos 4 a 9 del presupuesto de ingresos, la morosidad o saldos pendientes de cobro de n-1 es muy baja en todos los años observados, por lo que tal y como hemos comentado en el apartado anterior, los porcentajes para los años siguientes son poco significativos porque tratan del resto no ingresado en n-1. Por ejemplo, en 2009 se parte de un pendiente inicial de 33,8 millones de euros, de los que se recaudan 32,7 millones en n-1. Con este dato es poco relevante el incidir en los porcentajes de los ejercicios siguientes. Estas partidas suponen el 27,1% del pendiente de n-1 para 2009.

	2005	2006	2007	2008	2009
n-5	77%	99%	99%	65%	83%
n-4	97%	99%	23%	81%	48%
n-3	84%	25%	26%	22%	44%
n-2	20%	21%	13%	17%	62%
n-1	3%	1%	1%	2%	3%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. La gestión de los ingresos

El resumen que a continuación se proporciona se centra en los resultados del ejercicio corriente.

A) Los tributos (I): los impuestos

En conjunto, las previsiones presupuestarias de los cinco impuestos municipales sumaron 295.730.000€, en tanto que los derechos reconocidos líquidos alcanzaron la cifra de 304.174.567,24€, lo que representa un índice de ejecución del 102,86%.

La recaudación bruta ascendió a 262.651.911,18€, representando el 86,35% de los derechos reconocidos líquidos, mejorando en casi tres puntos porcentuales el índice obtenido en el ejercicio anterior (83,14%).

Los derechos reconocidos líquidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, incluidos los bienes inmuebles de características especiales, ascienden a 211.028.252,06€, lo que supone un decremento del 2,76% en relación con el ejercicio 2014 (217.013.985,15€), representando un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 100,48% (210.010.000,00€).

Se mantiene la evolución positiva del importe de la matrícula, situándose en el 0,73% el incremento en 2015 respecto del ejercicio anterior.

La recaudación bruta se cifra en 190.849.106,46€. Este importe representa un porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos del 90,44%, notablemente superior al 84,27% registrado en el ejercicio anterior.

Los derechos reconocidos líquidos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ascienden a 36.798.224,56€, lo que supone un decremento del 1,94% en relación con el ejercicio 2014 (37.527.889,21€). Representan un índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias (37.520.000,00€) del 98,08%.

De la evolución de la matrícula se observa que la tendencia alcista registrada desde el año 2000 se rompe a partir del ejercicio 2008. En los siete últimos años ha disminuido el número de recibos en un 11,42% (56.100 menos) y el importe de la matrícula en un 13,13% (5.462.450,38€ menos).

El recaudado bruto asciende en 2015 a 23.515.931,33€, representando el 63,91% de los derechos reconocidos líquidos. Desde el año 2005 este índice ha registrado un descenso de más de 13 puntos porcentuales (del 77,47% al 63,91%).

Los derechos reconocidos líquidos del Impuesto sobre Actividades Económicas ascienden a 19.811.459,08€, lo que supone un decremento del 10,53% en relación con el ejercicio anterior (22.142.379,97€) y representando un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 92,58% (21.400.000,00€).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



De la evolución de la matrícula se observa un significativo descenso desde el ejercicio 2009 tanto en el número de recibos (2.804 menos, que supone un decremento del 27,84%) como en su importe (4.261.797,11€ menos, que representan un descenso del 21,50%).

La recaudación bruta por el Impuesto sobre Actividades Económicas ascendió a 16.093.562,97€, que supone un porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos del 81,23%, más de siete puntos porcentuales por debajo del registrado en el ejercicio 2014 (88,84%).

Los derechos reconocidos líquidos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sumaron 4.428.354,64€, no alcanzando las previsiones presupuestarias (5.800.000,00€) y suponiendo un decremento del 20,87% en relación con el ejercicio precedente (5.596.623,86€ en 2014)

La recaudación bruta ascendió a 3.476.677,94€, representando un 78,51% sobre los derechos reconocidos brutos, índice superior en más de quince puntos porcentuales al del ejercicio 2014 (62,95%).

Los derechos reconocidos líquidos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana sumaban 32.108.276,90€ al cierre del ejercicio, superando las previsiones presupuestarias (21.000.000,00€). Se observa un incremento del 37,77% en la cifra de derechos reconocidos líquidos respecto del ejercicio anterior (23.306.489,34€ en 2014).

La recaudación bruta del ejercicio se cifra en 28.716.632,48€. La mayor parte se recaudó a través de autoliquidaciones (26.383.881,44€), que suponen el 91,88% de la recaudación bruta total.

El porcentaje de recaudación bruta sobre derechos reconocidos líquidos es del 89,44%, suponiendo casi 6 puntos porcentuales más que el del ejercicio 2014 (83,84%).

B) Los tributos (II): las tasas

Los derechos reconocidos líquidos de la Tasa por entrada de vehículos ascienden a 5.150.940,81€ lo que supone un índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias del 101,80% (5.060.000,00€), superando en un 1,12% los derechos líquidos del ejercicio anterior (5.093.963,91€).

El recaudado bruto asciende a 4.782.300,69€. El 97,30% corresponde a los cobros por matrícula (4.653.241,56€). El porcentaje de recaudación real sobre los derechos reconocidos líquidos alcanza el 92,84%.

Los derechos reconocidos líquidos de la Tasa por retirada de vehículos de la vía pública del ejercicio 2015 suman 4.289.210,32€, suponiendo una disminución del 19,93% respecto de los derechos liquidados en el ejercicio precedente (5.357.077,71€). El índice de ejecución en relación con las previsiones presupuestarias (7.000.000,00€) se cifra en el 61,27%.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



El recaudado bruto, que asciende a 4.280.974,09€, representa un porcentaje de recaudación real del 99,81% sobre los derechos reconocidos líquidos.

Los derechos liquidados en 2015 por la Tasa por la prestación de servicios relativos a actuaciones urbanísticas ascienden a 2.241.874,69€, representando un incremento del 22,22% respecto de los derechos liquidados en el ejercicio anterior (1.834.347,48€), y suponiendo un índice de ejecución sobre las previsiones presupuestarias del 131,87% (1.700.000,00€).

El total recaudado asciende a 2.226.186,02€, que representa el 99,30% de los derechos reconocidos líquidos, porcentaje superior al registrado en los ejercicios anteriores (94,63% en 2014, 93,88% en 2013 y 90,78% en 2012).

Los derechos reconocidos líquidos de la Tasa de alcantarillado suman 12.889.297,48€, representando un incremento del 1645% sobre los liquidados en el ejercicio anterior (11.068.386,00€), y del 13,46% sobre las previsiones presupuestarias cifradas en 11.360.000,00€.

El recaudado bruto asciende a 11.814.570,55€, y supone, como es habitual, un alto porcentaje de recaudación sobre los derechos reconocidos líquidos: el 91,66%.

C) Las transferencias y subvenciones.

Ejercicio corriente:

Los ingresos por transferencias del ejercicio corriente (328.591.019,90€) constituyen el 30,31% del total de derechos reconocidos líquidos del ejercicio 2015 (1.083.962.423,53€), correspondiendo el 30,23% a operaciones corrientes (327.714.541,98 €) y el 0,08% a operaciones de capital (876.477,92€).

Nos centramos en este resumen en la participación en los tributos del Estado.

La participación de los municipios en los tributos del Estado se rige por lo establecido en los artículos 111 a 121 del TRLRHL. A tenor de lo establecido en dicho texto legal el Estado transfiere anualmente a las Entidades Locales un porcentaje de los rendimientos recaudatorios en los impuestos estatales considerados de mayor potencialidad recaudatoria (IRPF, IVA e Impuestos Especiales sobre fabricación). Se completa la financiación con la participación en el Fondo Complementario de Financiación al que acompañan la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) aprobada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre y la compensación adicional por el mismo concepto aprobada por la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

La participación en los tributos del Estado se materializa a través de unas entregas a cuenta mensuales y una liquidación definitiva que se realiza generalmente a mitad del segundo ejercicio posterior. Así en el ejercicio objeto de análisis se practicó la liquidación definitiva correspondiente al año 2014.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Una vez liquidados los ejercicios 2004, año base del nuevo modelo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, comparando los ingresos correspondientes a cada año en concepto de participación del municipio en los tributos del Estado se observa la siguiente evolución: un incremento del 3,15% en el 2004 en relación con las cantidades correspondientes al ejercicio 2003, último año del modelo anterior, un incremento de 14,06 % de la participación correspondiente al ejercicio 2005 en relación al 2004, un aumento del 12,41 % en el año 2006 respecto del 2005 que en el ejercicio 2007 se modera al 6,72% de incremento respecto al año 2006, convirtiéndose en disminución en el ejercicio 2008 respecto del 2007 (-16.41%), agudizándose este descenso en el 2009 respecto al ejercicio anterior de 2008 (-27,10%) y experimentando un fuerte crecimiento en el ejercicio 2010 respecto al año anterior (53,69%), de nuevo una disminución en el ejercicio 2011 (-2,76%), apenas variación en el ejercicio 2012 (-0,26%) y de nuevo un importante incremento en el ejercicio 2013 (9,27%). Los datos de la liquidación definitiva del ejercicio 2014 de que se dispone ya a fecha de hoy presentan para dicho ejercicio un incremento de la participación total del año 2014 respecto al precedente 2013 del 7,47%. Cabe señalar las importantes variaciones, de uno y otro signo, que se producen.

A destacar que de los saldos negativos de los ejercicios 2008 y 2009 que ascendieron, respectivamente, a 30.047.617,32 € y 96.414.562,23€ estaban pendientes de reintegrar a fecha 31 de diciembre de 2015 los importes de 15.836.862,08€ y 63.520.182,45€, en total un saldo deudor acumulado de 79.357.044,53€. El plazo para su reintegro a partir de dicha fecha es de 108 meses (9 años).

El reintegro del saldo negativo del ejercicio 2013 se ha completado en el presente año 2016.

Ejercicios cerrados:

Durante el año 2015, el pendiente de cobro de ejercicios cerrados ha disminuido en un porcentaje superior al de años anteriores. Así el pendiente de cobro por transferencias y subvenciones que a 01/01/2011 ascendía a 42.710.889,99 € disminuyó en un 39,96 % en el ejercicio 2011, recaudándose durante el período la cantidad de 17.036.736,29 € y formalizándose la baja del saldo pendiente por importe de 28.973,83€. En el ejercicio 2012, el pendiente de cobro de ejercicios cerrados en los capítulos IV y VII se redujo en un 20,05% como consecuencia de la recaudación de 8.346.584,87 € de los 42.017.222,02 € que constituían el saldo pendiente de cobro al inicio del año 2012, así como de la baja de derechos pendientes por importe de 77.035,24 €. En el año 2013, con un pendiente de cobro inicial por estos conceptos de 67.009.480,07 € (de los que 20.460.039,71 € correspondían a la entrega a cuenta del mes de diciembre del fondo complementario de financiación incluida la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, importe que se recaudó en los primeros días del mes de enero), se recaudaron 39.940.507,16 € y se rectificaron a la baja saldos por importe de 137.794,30 €, reduciéndose el pendiente de cobro total en 59,81%, que descontado el efecto de la recaudación del fondo complementario de financiación se cifraba en el 42,15%. En el año 2014 la reducción del pendiente de cobro de ejercicios cerrados supone el 48,34% del importe inicial (38.935.059,97 €) y asciende a la cantidad de 18.821.047,33 €. En el año 2015 el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende inicialmente a 53.655.034,08€, de los que 24.336.714,72€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



corresponden a la entrega a cuenta del mes de diciembre en concepto de fondo complementario de financiación incluida la compensación por IAE. A 31 de diciembre este importe se ha reducido en un 90,38% quedando un pendiente de 5.160.659,92€ al haberse recaudado 48.481.857,09€ y anulado derechos por importe de 12.517,07€.

Como en años anteriores, también en 2015 una parte importante del pendiente de cobro inicial de ejercicios cerrados, de los capítulos IV y VII, correspondía a la deuda por subvenciones de la Generalitat Valenciana, cuya cifra ascendía a 22.886.486,63 €, el 42,65% del total pendiente. De este importe se recaudó durante el año la cantidad de 20.821.112,10€, lo que supone el 90,98% de dicha deuda.

D) Otros ingresos

Los derechos reconocidos líquidos del concepto Multas por infracciones de tráfico sumaban 14.892.491,89€ al cierre del ejercicio. Se superaron considerablemente las previsiones presupuestarias (8.000.000,00€), si bien se produjo un decremento del 30,78% en relación con los derechos reconocidos líquidos del ejercicio anterior (21.515.580,21€).

La recaudación bruta durante el período fue de 6.118.187,55€, lo que en porcentaje respecto a los derechos reconocidos líquidos supone el 41,08%. La recaudación en 2015 fue inferior en cifras absolutas aunque superior en cifras porcentuales respecto a la de 2014 (8.125.373,25€, el 37,77%).

Al cierre del ejercicio los derechos reconocidos líquidos del concepto Multas por infracciones urbanísticas ascendían a 171.008,69€, importe superior a la previsión presupuestaria (63.500,00€) y a los derechos líquidos del año anterior (163.685,40€ en 2014).

La recaudación bruta ascendió a 34.263,43€, el 20,04% sobre los derechos reconocidos líquidos.

En cuanto a las Multas por infracciones de ordenanzas municipales, los derechos reconocidos líquidos ascendían al cierre del ejercicio a 1.280.293,49€, superando ampliamente la previsión presupuestaria cifrada en 369.000,00€. En relación con el ejercicio anterior, la cifra de derechos reconocidos líquidos (1.232.931,97€ en 2014) se ha incrementado un 3,84%.

La recaudación bruta del ejercicio asciende a 329.791,88€, y representa el 25,76% de los derechos reconocidos líquidos, superior en casi un punto al registrado en el ejercicio anterior (24,79%).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓ DELEGADA	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



E) Los beneficios fiscales

La bonificación de la cuota por domiciliación bancaria se cifró en 2015 en 3.432.549,40€ representando un decremento del 0,40% (13.631,50€) sobre la concedida en 2014 (3.446.180,90€).

En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el importe de las bonificaciones aplicadas en el ejercicio 2015, sobre un total de 9.411 cuotas, asciende a 1.551.032,12€, lo que supone un incremento porcentual del 1,97% respecto al ejercicio 2014 (1.521.112,41€). Las bonificaciones potestativas (familias numerosas) se cifran en 786.436,25€, representando un 50,70% sobre el importe total de bonificaciones aplicadas.

Por su parte, el importe correspondiente a las exenciones aplicadas en 2015, sobre un total de 1.954 cuotas, asciende a 9.500.628,25€, representando un incremento porcentual del 9,45% en relación al ejercicio 2014 (8.680.264,91€).

2. El control interno de los ingresos

La actividad del Servicio Fiscal de Ingresos se centra en el control interno de los ingresos no finalistas, es decir, de los ingresos no afectados a un determinado gasto.

El control interno en materia de ingresos se realiza con carácter general a través del ejercicio de la función interventora, es decir, mediante fiscalización previa a la adopción del acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el art. 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL). Sin perjuicio de lo expuesto, el Servicio Fiscal de Ingresos también realiza otras tareas de control interno. En particular, se realizan los siguientes trabajos de control financiero permanente: fiscalización posterior del reconocimiento del derecho de determinados ingresos; informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares; control de la gestión en período ejecutivo de cobro; control sobre determinados cánones y otros ingresos; control del pendiente de cobro; y emisión de informes sobre la evolución del pendiente de cobro, la recaudación y la morosidad.

A) La función interventora. Incidencias. Anomalías.

El ejercicio de la función interventora constituye la principal actividad del Servicio Fiscal de Ingresos.

Durante el ejercicio 2015 se emitieron un total de 6.941 informes (6.189 en expedientes individuales y 752 informes en expedientes colectivos). Los informes han recaído sobre un total de 13.339 expedientes individuales, si bien 7.628 de ellos estaban agrupados en 708 expedientes colectivos.

El 7,52% de los informes emitidos (522 sobre 6.941) detectó algún tipo de incidencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Como es habitual la incidencia más frecuente es la existencia de errores materiales, de hecho o aritméticos.

Se señala que con carácter general, una vez detectadas las incidencias, se devolvieron los expedientes a los Servicios gestores al objeto de que fueran subsanadas, de manera que las propuestas de acto administrativo resultantes fueron aprobadas sin anomalías.

Durante el ejercicio 2015 se detectaron un total de cinco anomalías, consistentes en actos administrativos que fueron aprobadas omitiendo el preceptivo informe de fiscalización previa, por importe total de 24.201,32€. Se subraya que una vez analizadas las resoluciones o acuerdos adoptados sin fiscalización previa, no se ha apreciado ninguna otra infracción del ordenamiento jurídico más allá de la anteriormente señalada.

B) El control financiero permanente

a) La fiscalización posterior de los ingresos

El artículo 219.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, prevé la posibilidad de que las entidades locales determinen la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría.

En este sentido, la Intervención General diseñó, en informe de 14 de diciembre de 2006, el Programa de Actuación para la fiscalización plena a posteriori, incluyendo por vez primera los derechos reconocidos a través de liquidaciones de contraído previo e ingreso directo.

La fiscalización posterior alcanza actualmente a los siguientes subconceptos económicos de ingreso:

11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
11600	Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
32100	Tasa licencias urbanísticas
33100	Tasa por entrada de Vehículos
39120	Multas por infracción ord. circulación
39190	Otras multas y sanciones

Desde el anterior informe de auditoría se han analizado 1.101 liquidaciones en trece procesos de fiscalización posterior, cuyos universos comprenden una población total de 137.504 liquidaciones por importe de 32.622.911,73€. De las 1.101 liquidaciones analizadas se han detectado anomalías en 32 de ellas (el 2,91%), con un importe total de 22.994,03€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



La técnica de la fiscalización posterior, en contraposición a la fiscalización previa, ofrece cuatro importantes ventajas:

- 1ª. Permite la agilización del procedimiento administrativo conducente al reconocimiento del derecho, en la medida que se suprime el trámite previo de control;
- 2ª. Posibilita la realización de comprobaciones más exhaustivas y, en consecuencia, una mayor calidad en el control interno de los ingresos, en cuanto tan solo se analiza una muestra representativa del total de liquidaciones afectadas;
- 3ª. Determina la eliminación del trasiego de innumerables expedientes entre unidades administrativas; y
- 4ª. Constituye un eficaz instrumento para detectar las disfunciones que pudieran producirse en el procedimiento de gestión de los ingresos.

Son ya diez años los que han transcurrido desde que comenzó la implantación progresiva de la técnica de la fiscalización posterior en el reconocimiento de derechos a través de liquidaciones de contraído previo e ingreso directo. Comenzó en febrero de 2006 con las Multas por infracciones de Ordenanzas Municipales y en la actualidad se extiende a nueve conceptos de ingreso.

Con carácter general los resultados obtenidos pueden calificarse de satisfactorios, tal y como se detalla en el apartado III.2.A) del presente informe.

b) Los informes a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

El apartado 7 de la Disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, dispone que la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares irá precedida de los informes del Secretario o, en su caso, del titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico de la Corporación, y del Interventor.

Durante el ejercicio 2015 se emitieron cinco informes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



c) El control de la gestión en período ejecutivo de cobro.

En el Anexo 6 se adjunta el informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro. En el apartado III.2.C) del presente informe se transcriben los apartados IV (“RESUMEN. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES”) y V (“RECOMENDACIONES”) del informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro (liquidaciones aprobadas en 2011).

d) El control sobre determinados cánones y otros ingresos.

El Plan de Actuación de la IGAV para el ejercicio 2015 dice lo siguiente:

“Desde hace más de un año se ha venido recopilando toda la documentación técnico-jurídica (pliegos de condiciones administrativas y particulares, ofertas, contratos, etc.) de los cánones correspondientes a los siguientes subconceptos económicos de ingreso:

- 39951, Canon concesiones s. p. aparcamientos;
- 39952, Canon conces. aparcamientos fincas privadas;
- 39953, Canon conces. s.p. tanatorio;
- 39954, Canon conces. s. p. inst. Deportivas;
- 39955, Canon aprovechamientos demaniales;
- 54100, Renta desafectación subsuelo; y
- 55500, Aprovechamiento bienes patrimoniales.

Disponer de información detallada y actualizada sobre cada uno de los contratos permite, sin perjuicio de la fiscalización previa de cada liquidación, establecer un control financiero sobre dichos ingresos, que se materializa a través de requerimientos al Servicio gestor, con el doble objetivo de que no quede ningún período por liquidar, y que las liquidaciones e ingresos se vayan produciendo en los plazos que marcan los contratos.

Dicho control se hace extensivo a los ingresos que se aplican a los siguientes subconceptos:

- 34100, Centros sociales, donde se contabilizan los precios públicos recaudados a través de los adjudicatarios de los contratos de la gestión de determinados centros de servicios sociales; y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



- 33200, Participación ingresos brutos, donde se contabilizan las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo de terrenos de uso público municipal correspondientes al régimen especial de empresas explotadoras de servicios (el 1,5% de los ingresos brutos)”.

Durante el ejercicio 2015 y, en algún caso, durante el año 2016, se han realizado requerimientos a los diferentes Servicios gestores: Servicios de Movilidad Sostenible, Patrimonio, Cementerios, Deportes, Bienestar Social, Inspección de Tributos y Rentas, Educación, Actividades, Comercio y Abastecimientos, Policía Local y Gestión de Emisiones y Recaudación. Los requerimientos ponían de manifiesto, en síntesis y entre otros, aspectos tales como los siguientes: liquidaciones pendientes de emitir/aprobar, autoliquidaciones pendientes de emitir, liquidaciones pendientes de notificar, liquidaciones pendientes de dar de baja y liquidaciones/autoliquidaciones pendientes de pago.

e) El control del pendiente de cobro

En el expediente 04501/2015/28 se analizaron las liquidaciones de los cinco impuestos municipales aprobadas en 2012 y 2013 y se detectaron 41.366 liquidaciones por importe de 8.436.700,30€ en las que o bien no se había dictado o notificado la providencia de apremio, o bien aun contando con providencia de apremio notificada, no constaba la práctica de actuaciones de embargo.

Asimismo, en el informe definitivo sobre control financiero de la gestión en período ejecutivo de cobro, en el que se analizaron las liquidaciones de los cinco Impuestos municipales aprobadas en 2010, se detectaron 930 liquidaciones sin actuaciones de embargo y sin procedimiento de gestión recaudatoria paralizado, por un importe total de 179.891,09€ (expediente 04501/2015/12).

En el expediente 04501/2015/8 se gestionó el requerimiento para que se realizaran las actuaciones necesarias para el cobro de una deuda de la empresa Mercavalencia por los dividendos de los ejercicios 2001 a 2003, por importe de 501.782,16€. Tras las gestiones oportunas por parte del Servicio de Abastecimientos y Mercados se ha saldado íntegramente la deuda durante el ejercicio 2016.

Las actuaciones relativas al control del pendiente de cobro se completan con el control financiero realizado sobre determinados cánones y otros ingresos a que se refiere el apartado anterior del presente informe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



f) La evolución del pendiente de cobro, la evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados, y la evolución de la morosidad

1) La evolución del pendiente de cobro.

1') La evolución del pendiente de cobro de ejercicios corrientes.

En los primeros años noventa la ratio "Pte. Ej. Corrientes / Presup. Def." presentaba porcentajes muy por encima del 20% pero con una clara tendencia a la baja hasta el año 2.000. Desde ese año la tendencia es prácticamente horizontal dentro del intervalo entre el 11% y el 16%, alcanzando sus niveles mínimos en los recientes ejercicios 2013 y 2015, con un 11,51% y un 11,56% respectivamente. En cuanto a la relación entre el Pendiente de Ejercicios Corrientes y los Derechos Líquidos (capítulos 1 al 7), tiene un comportamiento muy similar al descrito en el periodo considerado. En este último caso, los porcentajes para 2013 y 2015 son del 11,01% y del 11,08%.

Estas bajadas son más significativas si consideramos que tanto el Presupuesto Definitivo como el total de los Derechos Líquidos de los capítulos 1 al 7 han aumentado un 179% y un 158% respectivamente, con lo que ello implica de incremento en la carga de la gestión de los derechos.

Los importes pendientes analizados se componen de partidas de los distintos capítulos. Hemos separado dicha composición en 2 grupos: la suma de los correspondientes a los capítulos 1 al 3 (impuestos, tasas y precios públicos y otros ingresos), y la de los correspondientes a los capítulos 4 al 7 (transferencias corrientes y de capital e ingresos relacionados con el patrimonio del Ayuntamiento de Valencia). En el periodo considerado, desde 1991 hasta 2015, la mayor parte del pendiente (aproximadamente entre un 60% y un 80%) se corresponde al primer grupo. Es importante hacer constar que este grupo incluye las multas, que presentan un alto nivel de morosidad como veremos en el último apartado dedicado a la evolución de la morosidad.

El porcentaje correspondiente a los capítulos 1 al 3 fue disminuyendo desde los años noventa hasta el periodo 1998-2007 tras el que volvió a repuntar hasta el máximo del 83,71% del pendiente que representó en 2013. En el ejercicio 2015 el porcentaje fue del 73,34%.

2') La evolución del pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

El pendiente de cobro de ejercicios cerrados presenta un saldo en 2015 de 204,3 millones de euros. Se trata de una cifra ligeramente superior a la del año anterior, un 1,27% de incremento, para un saldo inicial pendiente de cobro que fue un 13,20% mayor.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIÓNS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



La recaudación de ejercicios cerrados ha alcanzado en 2015 una cifra de 104,7 millones de euros, que es el importe más elevado desde 1991, y supone un incremento del 61,29% en relación a lo recaudado en 2014 (65 millones de euros).

Pese al incremento de la recaudación el pendiente de cobro ha crecido ligeramente, y es que los derechos anulados han disminuido. En efecto, desde el ejercicio 2011 se observa una importante y constante disminución de los derechos anulados de ejercicios cerrados, tanto en términos absolutos como relativos.

Se ha pasado de 37.530.443,37€ de derechos anulados en 2011 a los 10.123.184,97€ de derechos anulados en 2015 (27.407.258,40€ menos), lo que representa una disminución del 73,03%.

En términos relativos, se constata también esta importante disminución por cuanto los derechos anulados de ejercicios cerrados en 2011 representaban el 14,45% del saldo inicial líquido de derechos reconocidos, frente al 3,17% registrado en 2015 (más de 11 puntos porcentuales menos).

La experiencia de este Servicio Fiscal de Ingresos nos enseña que en los últimos años ha disminuido considerablemente el número e importe de las bajas de derechos por prescripción.

2) La evolución de la recaudación del pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

En relación a la evolución de la recaudación de ejercicios cerrados, resulta evidente que es fundamental la gestión en el primer ejercicio siguiente y, en menor medida, del segundo, dado que a partir de este punto los porcentajes de recaudación bajan drásticamente.

Poniendo el foco en la recaudación en el ejercicio cerrado +1 (el siguiente al corriente), observamos que se había producido desde el año 2003 hasta el año 2011 una tendencia a la baja en la recaudación desde niveles en torno al 60% hasta porcentajes cercanos al 35%. Sin embargo en los últimos años se observa un repunte, con recaudaciones de los ejercicios cerrados 2012 y 2014 del 47,48% y 56,77% respectivamente en los ejercicios +1.

En los tres últimos ejercicios +2 (de 2011, 2012 y 2013) también se observa una mejora en la recaudación: 15,84%, 12,85% y 20,10% respectivamente.

A partir del tercer año, el descenso en la recaudación ya es drástico. Los máximos de la serie (1999-2012) no llegan al 6.5% y los mínimos están poco por encima del 1.5%. Y desde este año ya empiezan a aparecer recaudaciones por debajo de una unidad porcentual o poco superiores.

El hecho de que no se hayan podido recaudar estos saldos indica la dificultad en su cobro, fundamentalmente por resultar infructuosas las actuaciones de embargo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCIER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIÓ	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



llevadas a cabo (embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades financieras y embargo de créditos a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), sin perjuicio de aquellos procedimientos que se encuentran paralizados (en su gran mayoría por encontrarse el sujeto pasivo en situación de concurso de acreedores), y de aquellos otros en los que los datos del sujeto pasivo no están correctamente identificados.

3) La evolución de la morosidad.

Recordamos que para analizar la cobrabilidad en años futuros de los saldos pendientes de cobro, retrocedemos a años pasados y observamos lo que ha sucedido con posterioridad.

Tomamos como referencia el año 2009. Los datos nos dicen que de los saldos pendientes del ejercicio cerrado inmediatamente anterior (n-1, 2008) queda pendiente de recaudar el 37% (siempre datos a 31 de diciembre de 2015); del saldo pendiente del segundo año anterior (n-2, 2007) queda por recaudar el 70%; del saldo pendiente del tercer año anterior (n-3, 2006) queda por recaudar el 81%; del saldo pendiente del cuarto año anterior (n-4, 2005) queda por recaudar el 90%; y del saldo pendiente del quinto año anterior (n-5, 2004) queda pendiente de recaudar el 95%. A partir de este momento, los saldos no cobrados anteriormente son prácticamente del 100%.

Dado que estos datos se refieren a la totalidad de los capítulos del presupuesto de ingresos, los hemos desglosado por estratos, de forma que se puedan identificar aquellos que contribuyen en mayor o menor medida a los datos generales de morosidad.

Capítulos 1 al 3, excepto multas e ingresos derivados de la gestión de aguas

Se trata de un estrato que representa un importante peso específico (aproximadamente un 40% si tomamos el pendiente de n-1 para 2009) en los ingresos del Ayuntamiento, porque incluye los ingresos por tributos.

Los índices de morosidad son muy similares a los generales.

Multas

Resulta evidente que los ingresos por multas elevan la media de morosidad del presupuesto de ingresos, dado que ya en n-1 los saldos pendientes son muy elevados y a partir de n-2 ya son prácticamente del 100%. Afectan significativamente a los porcentajes globales ya que si tomamos n-1 de 2009, las multas suponen un 26,1% del pendiente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857



Ingresos derivados de la gestión de aguas

Es un caso totalmente opuesto al de las multas. La morosidad de estas partidas es prácticamente nula en todos los periodos. Evidentemente si en n-1 la morosidad es insignificante, el resto del análisis no tiene ninguna relevancia. Su peso en el total del análisis, de acuerdo con los criterios anteriores no llega al 7% del total de ingresos pendientes.

Capítulos 4 a 9

En relación a los capítulos 4 a 9 del presupuesto de ingresos, la morosidad o saldos pendientes de cobro de n-1 es muy baja en todos los años observados, por lo que tal y como hemos comentado en el apartado anterior, los porcentajes para los años siguientes son poco significativos porque tratan del resto no ingresado en n-1. Estas partidas suponen el 27,1% del pendiente de n-1 para 2009.

Id. document: jHJC rOIQ kUTO Mkzo 7qtg wrRg i8Y =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. TAXES I ALTRES INGRESSOS	RAQUEL VARGAS AGRAMUNT	19/09/2016	ACCVCA-120	6537277034189295516
CAP SECCIÓ - SECC. D'IMPOSTOS DIRECTES I INDIRECTES	JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER	19/09/2016	ACCVCA-120	9088482564120923567
CAP SERVICI - SERV. FISCAL INGRESSOS	FERNANDO NARVAEZ PEREZ	19/09/2016	ACCVCA-120	3365495780190268999
CAP SERVICI - SERVICI CONTROL FINANCER PERMANENT I INTERVENCIONS DELEGADES	LYDIA LA ROCA CERVIGON	20/09/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
VICE-INTERVENTOR/A - VICEINTERVENCIO	VICENTE ZARAGOZA BOLINCHES	20/09/2016	ACCVCA-120	2780894419343006857